



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Niega GLMC que Samuel vaya a hipotecar a NL

1/Local



Estaría Gignac en la banca junto con Rafael Carioca

1/DEPORTIVO



Confirma Biden alto al fuego entre Israel y Hezbolá

Internacional



Sale del retiro Angélica Rivera tras casi 20 años

En Escena

'Costará 80 mmdd a EU las deportaciones de Trump'

- Externaron que la expulsión masiva de indocumentados elevaría la inflación en EU.
- Ante la falta de efectivos policiales, se prevé considerar el uso del Ejército para la tarea.

EL UNIVERSAL.-

La amenaza de deportaciones de personas indocumentadas en Estados Unidos se va a concretar, aunque no se sabe si total o parcialmente, porque Donald Trump ganó la elección presidencial, en parte, con ese discurso agresivo e insistente, y algo tiene que hacer para demostrarle a los electores que votaron por él que les cumplirá, aseguró Raúl Guillermo Benítez Manaut, académico de la UNAM.

"La relación bilateral será difícil y problemática si Estados Unidos pretende sacar de su territorio, además de mexicanos, a hondureños, salvadoreños, nigerianos, haitianos o venezolanos. El impacto para sitios como Ciudad Juárez o Tijuana será considerable; el gobierno de México tendrá que discutirlo y de alguna manera negociar", dijo.

Desde su óptica, los principales temas conflictivos entre México y EUA serán: migración; comercio; así como combate a las organizaciones criminales y al tráfico de drogas. Se sumarán otros, como el ambiental.

Precisó que las deportaciones masivas le podrían costar a Estados Unidos 80 mil millones de dólares en total, más de lo que mexicanos en el vecino país mandan a nuestro país por concepto de remesas, que es de aproximadamente 60 mil millones de dólares cada año. Y en caso de una deportación masiva de connacionales, podría bajar significativamente ese monto, a 40 mil millones o 30 mil millones.

El académico del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, de la UNAM, señaló que en la Unión Americana se debate el uso del Ejército para implementar el plan de deportaciones masivas, luego de estudios cuantitativos.



Asegura el académico de la UNAM Benítez Manaut que Trump cumplirá su promesa electoral con las deportaciones masivas.

El académico de usar al Ejército de EU para la tarea, lo cual sería legal si el próximo mandatario emite una Orden Ejecutiva (sin necesitar la autorización del Congreso, incluso con el apoyo de la mayoría de la Cámara de Representantes y del Senado), aunque ello iría en contra de la costumbre de no emplear a los militares para ningún tipo de situación de seguridad interna.

Ante las circunstancias, Trump plantea declarar una emergencia nacional y utilizar a una institución profesional que tiene bastante experiencia de combate fuera de su territorio, pero no dentro, y que sólo ha auxiliado a la población en momentos de desastres provocados por fenómenos naturales, como el huracán Katrina en Nueva Orleans, en 2005.

Solo con una acción masiva militar

podrían efectuarse redadas; se habla de ir a los centros de trabajo a buscar personas inmigrantes, por ejemplo, obras de construcción o el campo.

Se habla de que, en algunos estados como California, en algunas actividades económicas hasta un tercio de esos empleados no tiene papeles. Los trabajadores sin documentos en Estados Unidos, pueden llegar a ser aproximadamente 15 millones de personas, alrededor de la mitad son mexicanos.

En contraste, opinó el investigador, Benítez Manaut, que un grupo difícil de capturar son las mujeres que trabajan a nivel individual en el servicio doméstico; ir casa por casa sería muy difícil y costoso, una persecución casi personal, por lo que quedaría descartada, pues la gente se molestaría.



La Presidenta rechazó la propuesta de aumentar un 25% a productos mexicanos.

Responde Sheinbaum con poner aranceles también

EL UNIVERSAL.-

Tras la amenaza de Trump, de aumentar 25% los aranceles a productos mexicanos, la presidenta Claudia Sheinbaum le respondió que la medida no es aceptable y advirtió que "a un arancel, vendrá otro en respuesta".

Al revelar una carta que le envió el lunes al nuevo presidente de EU, la Mandataria federal afirmó que no es con amenazas ni con aranceles como se atenderá el fenómeno migratorio y el consumo de drogas en el país vecino.

Advirtió que esta alza en aranceles podría causar inflación y pérdida de empleos en ambos países. "Se requiere de cooperación y entendimiento recíproco a estos grandes desafíos (...) A un arancel vendrá otro en respuesta y así hasta que pongamos en riesgo empresas comunes", subrayó. Aseguró que el diálogo es el mejor camino para el entendimiento, la paz y la prosperidad en ambas naciones, y que espera que sus equipos puedan encontrarse pronto. "Las armas no las producimos nosotros, las drogas sintéticas no las consumimos nosotros. Los muertos por la delincuencia para responder a la demanda de drogas en su país, lamentablemente los ponemos nosotros". recaló.



¡Arranca la Liguilla!

Esta noche se dará inicio a la fase de cuartos de final del Apertura 2024, con los duelos de América vs. Toluca, y Xolos vs. Cruz Azul.

1/DEPORTIVO

Revocan prisión preventiva a Murillo por caso Segalmex

EL UNIVERSAL.-

Un juez de Distrito determinó revocar la medida de prisión preventiva justificada en contra de Eduardo Alejandro Murillo Landeros, relacionado con el desvío de recursos en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

Murillo Landeros fungía como apoderado legal de la empresa Servicios Integrales Carregín, y es señalado como uno de los 22 presuntos responsables del desvío de 145 millones de pesos de una compra simulada de 7 mil 800 kilos de azúcar para Segalmex.

Tras el cambio de la medida cautelar, el juez le impuso a Murillo Landeros la colocación de brazalete electrónico, presentación periódica ante autoridades para supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.

Además, se le prohibió salir del país y acercarse a los testigos de la fiscalía y coprocesados.

También deberá pagar una garantía económica de 200 mil pesos y someterse a vigilancia que el juez de control determine.

El desfalco

La extitular de la Segob, Luisa María

Alcalde, aseguró que el desfalco a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) fue el único caso de corrupción en el gobierno de López Obrador.

En su conferencia de prensa del 5 de septiembre en Palacio Nacional, López Obrador aseveró que no habría 'impunidad' en el caso de Segalmex.

Segalmex se creó en 2019 como un organismo con visión social para rescatar al campo y apoyar directamente a los pequeños productores de granos en las zonas de mayor rezago del país, favorecer la producción de maíz, frijol, arroz, trigo, y asegurar su adquisición a precios de garantía, en beneficio de la población más necesitada. "Inició sus operaciones haciendo uso de las estructuras de recursos de Diconsa y Liconsa, así como de la regulación vigente de ambas instituciones", dijo Roberto Salcedo Aquino, exsecretario de la Función Pública (SFP).

Según la administración de Obrador, desde que se conocieron las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación para las cuentas públicas 2019 y 2020, la SFP ha trabajado estrechamente con la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda y la Fiscalía General de la República.

Incrementa 78% la obesidad; mujeres lideran la estadística

EL UNIVERSAL.-

El promedio de obesidad en personas adultas mexicanas es de 37.1%, mostrando un mayor porcentaje en mujeres que corresponde a un 41.0%, en comparación con los hombres con un 33.0%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2020-2023, tener obesidad se asoció a un incremento en la posibilidad de tener diabetes tipo 2, hipertensión arterial y dislipidemia.

El estudio analizó la información de 32 mil 889 participantes de 20 años y más, durante los periodos 2020 a 2023.

Se caracterizó a la población adulta por grupos de índice de masa corporal (IMC), estratificados por variables sociodemográficas y su asociación con enfermedades crónicas, factores de riesgo y consumo de bebidas calóricas.

El grupo de 40 a 59 años fue el que pre-

sentó mayor prevalencia de obesidad.

Además, en los últimos 23 años, el mayor incremento de obesidad fue en los hombres adultos de 20 años y más, donde la obesidad aumentó un 78%.

Ssa atacará males crónicos

El secretario de Salud, Kershenobich, anunció el lanzamiento de una campaña de Atención Primaria en Investigación para la Salud Metabólica, en la cual participa todo el sector salud, así como los institutos nacionales para reducir, en los próximos seis años, entre 5% y 10% la frecuencia de enfermedades como hipertensión arterial, diabetes mellitus y obesidad.

Detalló que el programa arrancará el próximo 1 de enero de 2025 con al menos 500 mil participantes que presenten factores de riesgo como la hipertensión arterial, colesterol, obesidad entre otras que serán vigiladas durante todo el sexenio.



El promedio nacional de obesidad en adultos es de 37.1%, con un 41.0% en mujeres.



El imputado es señalado como responsable de un desvío de 145 millones de pesos relacionado con una compra simulada de azúcar para Segalmex.

Percepciones

Futuro

Francisco Tijerina Elguezabal

"El porvenir es un lugar cómodo para colocar los sueños"
Anatole France

Aunque pareciera que aún falta mucho para las elecciones del 2027 y la elección del sucesor de Samuel García, en Nuevo León los partidos políticos ya andan juntando palos y piedras y comprando ligas de hule y naranjas para tirarse con las cáscaras, porque aunque quisiera utilizar la expresión de "velando armas", lo cierto es que ni tienen, ni les alcanza para tenerlas por ahora.

Los recientes desencantos del electorado con los candidatos populares, populistas y populosos, han creado un enorme vacío y la desconfianza ciudadana en las marcas y los políticos sigue en aumento.

Pero las elecciones siguen siendo un enigma y sin importar las predicciones de analistas y hasta las encuestas, lo cierto es que la política se ha convertido en una veleidosa señora que se decanta por algún candidato en función de los detalles más mínimos.

Con todo y lo anterior, a fin de asegurar el éxito electoral, es fundamental el presentar a la sociedad opciones fuertes, sólidas, con el respaldo de una carrera y con propuestas creíbles, lógicas, que atiendan más al emocional que el racional de los votantes y que se enfoquen en crear una necesidad en acudir a las urnas para apoyar a determinado aspirante.

Y si la declaración del dirigente estatal del PRI, José Luis Garza Ochoa, de que tienen la vista puesta en el 2024 y que tienen fichas (para no decir corcholatas) suficientes y buenas para recuperar el Gobierno del Estado, me parece temprana y arriesgada, la de su homólogo panista Policarpo Flores Peña, quien afirma que no necesariamente irían en coalición y que cuentan con cuadros destacados y atractivos para la ciudadanía, me parece una aberración.

Porque Acción Nacional no es el de antes, aquel de personajes relevantes, conocidos, combativos; aquel de verdaderos líderes sociales que tenían arrastre, personalidad y arraigo. Desde hace tiempo se han convertido en una triste caricatura de lo que fueron, no tienen cuadros, no hay estructura y así difícilmente podrían ganar una elección para la mesa directiva de una primaria.

Puedo entender las "ansias de novillero" del "Poli", pero no compartir su dicho y por ello es que me cuestiono, ¿quién le habrá ordenado hacer esa declaración? ¿Cuál es el mensaje oculto de esas palabras?

En Morena no andan mejor las cosas. Desde su nacimiento en Nuevo León todos están peleados contra todos y la prueba está en la reciente elección del dirigente estatal en el que se dieron, otra vez, hasta con la cubeta, aunque en el fragor de la batalla se alcanzan a percibir dos facciones claras que luchan por el poder y por mangonear el partido y aunque tendrán el hándicap de los éxitos que pueda tener la Presidenta Claudia Sheinbaum, lo cierto es que si en realidad quieren hacer un papel decoroso en las próximas elecciones de Gobernador, Luisa María Alcalde tiene que venir a poner orden y hacerles entender que sólo unidos podrán ganar.

De Movimiento Ciudadano poco se puede decir. Sin estructura ni figuras relevantes, difícilmente podrán constituir una opción viable para conservar la gubernatura, diputaciones y alcaldías.

Aunque hay que decir, que siempre podremos contar con Maderito y El Pato para darle sabor a la contienda.

¿Estar más vigilados para estar más seguros?

Camilo E. Ramírez Garza

"El precio de la libertad es el eterno delito"
Miguel Reale Junior

¿Será que ya vivimos en el futuro? ¿En el mejor de los mundos posibles? No hace mucho, en la década de 1970-80 del siglo XX, cuando el año 2000 se apreciaba aún muy lejano, las imágenes sobre el futuro eran alimentadas por el cine y la literatura, se nos presentaban naves espaciales, autos voladores, automatización robótica en las industrias y los hogares, etc.

Hoy, estamos lejos de vivir dicho sueño futurista. Por el contrario, lo que tenemos, próximos a cumplir el primer cuarto del siglo XXI, es, en la mayoría de los casos, un retorno a un punto de funcionamiento anterior, caracterizado por un pensamiento conservador, con sus extremos —en su mayoría de derecha política, pero también los hay de izquierda— que cultiva activamente la desestabilización como medida de impacto para producir el terror en los ciudadanos, para que funcione como contexto de inseguridad extrema para entonces ofrecerse como los "salvadores" de los países, gobiernos y mercados. Dicha postura se sostiene a través de la idea de que sólo estaremos más seguros cuando estemos más vigilados. Gracias a lo cual se plantea la necesidad por añadidura de ceder garantías y derechos, espacios públicos, para poder estar más seguros. Más vigilados = estar más seguros. Un absurdo.

Dicha propuesta opera a través del considerar a todas las personas como potencialmente culpables, sospechosas de aquello que, si bien no han cometido aún, podrían hacerlo, culpables en un futuro imaginario. Entonces la población, la masa, tal parece no tener problema con ceder sus garantías individuales con tal de creer sentirse más segura, vía alguna medida, ley o dispositivo de vigilancia y control, propuesta por una persona o grupo con un cierto perfil conservador, rígido, nacionalista, que se autodenominan como protectores de la raza, el país y

el territorio, que, a pesar de decir que no recurre a los discursos de siempre de la vieja política, desarrolla una retórica de gladiador extremo que separa a los buenos de los malos, a los puros de los impuros, con sus promesas de limpieza y grandeza.

¿Por qué será que seducen tanto estos tipos de personajes con sus discursos extremos implacables? Como diría Theodore Reich en sus estudios sobre la psicología de masas del fascismo, lo traumático no sólo es que haya existido el fascismo, sino que la masa lo haya deseado. Es decir, quien desea, promueve y sostiene el fascismo, y al clasismo, xenofobia, racismo que les son propios y necesarios son precisamente la dupla personajes que se autoproclaman voceros de una mayoría y aquella masa que se adjudica la pureza de raza, nación y mercados, donde los demás, los otros, los semejantes, son considerados como lo diferente, extraño y ajeno, lo malo que hay que extirpar para poder tener paz y prosperidad, deportarlos e impedirles la migración.

Esto también funciona, como lo mostró de manera tan genial mucho

antes de Reich, Sigmund Freud, el padre del psicoanálisis, al mostrar que aquello ajeno, aparentemente no familiar, que se rechaza rechazo de sí mismo y se pone en el otro, ese territorio interno extranjero, lo inconsciente, y que se proyecta afuera de sí por ser insoportable, forma parte fundamental de toda existencia, y que, bajo cierto reconocimiento de eso extraño de sí, puede integrarse como parte constitutiva de sí, sin transformarlo en sufrimiento tanto para sí como para el otro. Ya que, como lo escribió Rimbaud, "El yo es otro", el otro.

Donde el otro es eso que me excede, de lo que me extraño. En ese sentido, la violencia hacia el otro sería en cierta manera y guardando las debidas proporciones de cada caso, una forma de intentar deshacerse de lo insoportable de sí mismo, por lo que el manejo y tratamiento sería igualmente a la inversa, regresar al sujeto eso que le es propio, sin depositarlo en el otro para buscar agredirlo, afectarlo, darle muerte, para transformarlo en algo creativo y responsable y no en autodestrucción o destrucción del otro.

mostró de manera tan genial mucho

La poderosa y vigilante Agencia Digital de Pepe Merino

Mario Maldonado

El gobierno de Claudia Sheinbaum quiere a su "Gran Hermano", aquel que como en la famosa novela de George Orwell tendrá la capacidad de vigilar permanentemente a todos los ciudadanos, con diferentes fines, gracias a la tecnología.

El nacimiento de la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del gobierno federal es uno de los proyectos más ambiciosos de la primera mujer presidenta de México, tanto que en la reunión privada del pasado 16 de octubre con empresarios estadounidenses y mexicanos consideró que fue su principal anuncio.

"Vamos a simplificar y digitalizar los trámites; todos: los del SAT, los permisos municipales, estatales y federales. En lugar de una ley de mejora regulatoria va a haber una ley de simplificación de trámites", dijo.

Según Sheinbaum, la inversión que tarda en ejecutarse entre dos y tres años ahora se podrá hacer "en meses". Va a haber mesas con la Secretaría de Economía, el Consejo Asesor Empresarial y el Consejo Coordinador Empresarial. "Se potenciará la inversión de manera muy importante", aseguró.

Se trata de otra de las "superdependencias" que Sheinbaum ha planteado para hacer más eficiente a su gobierno; la otra es la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que entregó a su "hombre fuerte", Omar García Harfuch.

En el caso de la bautizada como ADTD también colocó a uno de sus colaboradores de mayor confianza: el especialista en análisis de datos José Antonio Peña Merino, mejor conocido en el equipo como "Pepe Merino".

La principal misión de la Agencia será la digitalización de los trámites de gobierno que en la actualidad se realizan de forma presencial. Con esto, buscan llevar al siguiente nivel de cumplimiento dos de los objetivos que la Cuarta Transformación enarbola siempre como fundamentales: el combate a la corrupción y la reducción del gasto.

Otra de las prioridades de este proyecto tecnológico y digital es la optimización de la labor recaudatoria para destinar cada vez más recursos a

los programas del Bienestar, y por ende al control político.

Uno de los primeros desarrollos de la ATDT será la denominada Llave MX, un nuevo mecanismo único de autenticación digital que permitirá agilizar la gestión de los trámites en cualquier dependencia u organismo público. Como su nombre lo dice, dicha llave busca abrir al ciudadano las puertas del gobierno digital. El problema es que esa puerta podría abrirse para los dos lados, hasta el punto de poner en manos de funcionarios la vida pública de cualquier persona.

La Agencia de Pepe Merino también será responsable de la infraestructura pública digital, para consolidarse como un área habilitadora que impulsará la fabricación de software, de infraestructura tecnológica, de centros de análisis de datos y de modelos de ciberseguridad.

Por si esto fuera poco, la dependencia se encargará también del diseño de la política de telecomunicaciones; con este sistema asumirá diversas atribuciones que le corresponden a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, incluso absorbiendo a organismos y empresas como Satmex y el Sistema Postal Mexicano, y también las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones; este último será fusionado con la Comisión Federal de Competencia Económica y se creará un organismo descentralizado de la Secretaría de Economía. Los expertos anticipan una doble ventanilla que dificultará la regulación del sector telecomunicaciones.

Otra tarea de la ATDT será digitalizar los procesos aduanales y, con esto, combatir la corrupción y el contrabando, lo que en sus cálculos incrementaría hasta 3% la recaudación fiscal.

Una "superagencia", con "superpoderes" y una "superresponsabilidad". Suena "superretador".

Posdata 1

La presidenta Claudia Sheinbaum reconoció este lunes que, "si es necesario", se discutirá una reforma fiscal.

Aunque en su gobierno y los empresarios han intentado hacer oídos sordos a los dichos recientes del propio secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, y del coordinador de

los diputados morenistas, Ricardo Monreal, sobre los ajustes fiscales, el planteamiento está latente y se planea comenzar a discutir en 2025, con una estrategia de "consenso" con todos los sectores económicos del país, como se dio a conocer en este espacio la semana pasada.

Todo indica que los ingresos adicionales por la digitalización y fiscalización fiscal serán insuficientes frente al enorme presupuesto de 9.3 billones de pesos propuesto para 2025 y hacia adelante.

Posdata 2

Ahora fue la agencia HR Ratings la que cambió a negativa la perspectiva de la calificación crediticia de México, lo que se suma a Moody's y, probablemente, Fitch Ratings, con todo y la

reciente reunión de su principal directivo con el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

HR Ratings ratificó la calificación de México en "HR BBB+ (G)", pero anticipó un deterioro en las estimaciones de crecimiento económico en 2024 y 2025 del país, así como de la expectativa de una reducción más lenta del déficit fiscal para 2025 respecto a lo estimado por la Secretaría de Hacienda, lo que podría presionar la deuda neta del país.

Asimismo, la calificadora mexicana expuso que el cambio de administración esperado en enero de 2025 en Estados Unidos podría llevar a un deterioro en la relación comercial con el principal socio comercial de México y afectar el desempeño de la economía.

No a la violencia contra la mujer



Anatomía del fraude electoral en la reforma judicial

Carlos Loret de Mola

El "cambio de régimen" está montado en un gran fraude electoral. La piedra angular de esa transformación —la reforma al Poder Judicial— se está consiguiendo gracias a una sucesión de prácticas mafiosas y mañosas que en otros tiempos hubieran sido brutalmente criticadas por el grupo político que hoy las implementa.

1.- Manipulación en campaña. Claudia Sheinbaum justifica su reforma judicial diciendo que por eso votó la gente. Mentira. Esto no fue por lo que votó la gente. Eso no fue lo que le explicaron a la gente: según las mismas encuestas que tanto presumen, la gente está en contra de usar la tómbola como método de selección de futuros jueces, magistrados y ministros. Todos prefieren que estén los más preparados, incluso por encima de los que sean más populares.

2.- Urnas embarazadas. La cooptación de los órganos electorales les permitió ganar el 57% de los votos, pero tener el 73% de las curules. Les regalaban 9 millones de votos

que no les dio la ciudadanía. Les embarazaron las urnas, pues. Gracias a eso, pudieron aprobar la reforma judicial. Si no, no hubiera pasado en la Cámara de Diputados.

3.- Compra de votos. En el Senado les faltaban tres votos para la mayoría calificada. Dos de ellos los obtuvieron ofreciendo prebendas (posiciones en la Cámara que les representaban dinero) a los dos senadores que llegaron por el PRD.

4.- Extorsión. El voto faltante lo obtuvieron aprovechándose de la cola larga de los Yunes, a quienes apenas unos días antes tachaban de criminales, rateros y corruptos.

5.- Secuestro exprés. Para amarrar la mayoría calificada en el Senado, el día de la votación de la reforma judicial, mantuvieron encerrado e incomunicado a un senador de Movimiento Ciudadano (su explicación del secuestro, o autosecuestro, no convenció a nadie, pero MC prefirió echar el escándalo de traición bajo la alfombra).

6.- Acarreo. Dos días antes del cierre de inscripciones para candidatos a juzgadores había apenas poco más de 8 mil inscritos.

Pero el fin de semana, en 48 horas, "mágicamente" creció el entusiasmo y terminaron más de 49 mil inscritos. Fue un descarado acarreo de licenciados. Se inscribieron 13 abogados por minuto.

7.- Partido de Estado. Es falso que la gente podrá votar por quien quiera para juez o magistrado. La lista final de quienes aparecerán en las boletas la decidirán los miembros de tres comités de evaluación. Dos de esos tres comités están controlados por Morena. Con ese filtro podrán dar preferencia a los suyos y eliminar a los que les estorben. De entrada, más del 90% de los aspirantes se apuntaron en los comités de Morena. La tajada del león.

Por si lo anterior fuera poco, ya viene el siguiente fraude: recortarle al INE presupuesto para que instalen menos casillas, haya poca participación y con ello se facilite a Morena el control del resultado. Así podrá imponer a sus jueces, magistrados y ministros.

Ah, pero dicen que es el proceso más democrático del mundo. Mentira. Es una elección de Estado. Un fraude electoral de pies a cabeza.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Miércoles 27 de noviembre de 2024. Año CVI. Número 40,147

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenim@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Responde Fernández Noroña al INE que no habrá prorrogas

A través de una carta, el presidente de la Mesa Directiva del Senado señaló que debe hacerse lo que dice la Constitución mexicana en tiempo y forma

Cd. de México /El Universal-

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, le respondió a la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) Guadalupe Taddei, que no dará la prórroga de 90 días solicitada por el instituto electoral, ya que argumenta que "no hay margen" para desobedecer lo ordenado por la reforma constitucional.

En la misiva, la cual circula en redes sociales, Noroña señala que desde que cada uno asumió sus cargos, juraron guardar y hacer guardar la Constitución, es decir, cumplirla y hacerla respetar. "Desde el 15 de septiembre de 2024, cuando se publicaron las reformas constitucionales al Poder Judicial, es parte integral de la Constitución, y debe cumplirse. No hay margen para su incumplimiento o desobediencia y en ella se establece la fecha del primer domingo de junio para realizar los comicios".

El mismo modo señaló que el Poder Legislativo se encuentra imposibilitado de conceder la prórroga solicitada: "Estamos convencidos que, de darse la prórroga, crearía más problemas de los que pretende resolver pues implicaría realizar una nueva reforma constitucional", señala la carta.

También enfatizó que con esta posible prórroga, diversas titularidades de algunos órganos jurisdiccionales quedarían sin alguien que las dirija, ya que se prevén varias vacantes en dichos órganos, las cuales están programadas para



El Instituto Nacional Electoral instaló el Consejo General para organizar el PEE en que serán electos la primera tanda de jueces, magistrados y ministros en la historia de México.

ser ocupadas por las personas que resulten electas en la próxima jornada electoral.

"De esta forma, se causaría invariablemente un notable retraso de los plazos programados como improrrogables en la citada reforma constitucional para el procedimiento de elección, como lo sería el cabal ejercicio de las facultades del Senado de la República en este procedimiento"; en ese mismo tenor, Noroña argumentó que esto trasgrediría el derecho a un adecuado funcionamiento del sistema judicial, dejando de cumplir uno de los objetivos de la reforma, que es erradicar el

rezago de expedientes.

El pasado 20 de noviembre, el INE envió una solicitud formal al Congreso de la Unión para solicitar la prórroga de 90 días para para realizar las elecciones del Poder Judicial hasta el 1 de octubre de 2025. Sin embargo, un día después, el INE comprometió que con la prórroga solicitada al Poder Legislativo o sin ella, el órgano electoral cumplirá a cabalidad con su mandato constitucional. "Como lo he venido diciendo y lo reitero, sabemos hacer elecciones y las hacemos bien", enfatizó el Consejero y presidente de la Comisión Temporal

del PEEPJF 2024-2025, Jorge Montaña Ventura.

El Plan Integral establece que para promover una organización electoral que cumpla con el mandato constitucional, el artículo 498 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) señala que los procesos electorales judiciales se compondrán de seis etapas: Preparación de la elección; convocatoria y postulación de candidaturas; Jornada Electoral; cómputos y sumatoria; asignación de cargos, así como calificación y declaración de validez.

EDICTO

El día 11-once de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio testamentario a bienes de Gregoria Reyna Morales y/o Gregorio Reyna y/o Gregoria Reyna de Hernández y/o Gregoria Reyna de H. y/o Gregoria Reyna Viuda de Hernández y juicio sucesorio intestado a bienes de María Elena Hernández Reyna, Ramiro Hernández Reyna, Everardo Hernández Reyna y Antonio Hernández Reyna, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1342/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia a bienes de María Elena Hernández Reyna, Ramiro Hernández Reyna, Everardo Hernández Reyna y Antonio Hernández Reyna, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 14 de noviembre del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (27)

EDICTO

En fecha 13 trece de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2827/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Alberto Vega Vargas, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 22 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. JESSICA VIELMA TORRES (27)

EDICTO

A la ciudadana Dora Elia Ontiveros Moncada. Domicilio: Ignorado. En fecha 09 nueve de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite por el Juez Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 1272/2023, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Pascual de León Ramirez, en contra de Dora Elia Ontiveros Moncada. Luego, en esa misma fecha, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 08 ocho de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la aludida demandada Ontiveros Moncada por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 2 de julio de 2024.

ULISES AXEL ARENAS DURAN
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (27, 28 y 29)

EDICTO

Con fecha 06 seis de octubre del año 2020 dos mil veinte, se admitió a este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 615/2020, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Salvador Bonilla Luna, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 21 de noviembre de 2024.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

EDICTO

El día 8 ocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1511/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Patricio Sermeño Blanco; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León, a 22 de noviembre de 2024.

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO (27)

EDICTO

En fecha 11 once de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2141/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jorge Luis Moreno Maldonado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 22 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (27)

EDICTO

El día 18-dieciocho de octubre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Glaris Contreras Alendáriz y/o Glaris Contreras Alendáriz De De la Paz, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1377/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 11 de noviembre del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (27)

EDICTO

El día 04-cuatro de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Cesar Raúl Carrillo Toscano, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1678/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 13 de noviembre del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (27)

Aprueba Senado creación de nuevas dependencias

Cd. de México /El Universal-

El Senado aprobó reformas a la Ley de la Administración Pública Federal para crear las secretarías de la Mujer y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Las reformas suprimen la Secretaría de la Función Pública (SFP) para sustituirla por la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que asumirá algunas de las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

También se fortalecen las atribuciones de la Secretaría de Gobernación (Segob) y se establece que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) garantizará la revaloración del fenómeno migratorio y el trato digno a los mexicanos que viven en el exterior.

Además, se robustecen las funciones de la Secretaría de



Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria en el Senado de la República.

Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) en materia de investigación de delitos y se facultó a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para ejercer acciones en defensa del derecho a un ambiente sano, así como conducir la política nacional en materia de residuos sólidos y de economía circular.

Los procesos de transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales se deberán concluir el 31 de diciem-

bre de 2024, con la finalidad de que las secretarías de nueva creación inicien funciones a partir del 1 de enero de 2025.

Al presentar el dictamen, la senadora morenista Araceli Saucedo Reyes destacó que "hoy se avanza en esta gran reforma que traerá cambios importantes y significativos para el pueblo de México, cuyo objetivo es asegurar la correcta organización de la Administración Pública Federal para adecuarla a las necesidades de los ciudadanos, procurando un

ejercicio eficaz y eficiente en la función pública".

El panista Ricardo Anaya Cortés anunció su voto a favor de la creación de la Secretaría de la Mujer y de otorgar mayores facultades de investigación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pero adelantó que no respaldaría la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

"El Inai venía funcionando bien, venía incomodando al poder de todos los signos políticos. Acuérdense, durante el sexenio de Felipe Calderón fue gracias al Inai que obtuvimos la información relativa a las fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas.

Fue gracias al Inai que el gobierno de [Enrique] Peña Nieto tuvo que entregar información que no quería entregar sobre este esquema de corrupción conocido como la Estafa Maestra y fue gracias al Inai que pudimos conocer los detalles de otro escándalo de corrupción ahora durante el gobierno de [Andrés Manuel].

Acelera senado discusión para extinguir organismos

Cd. de México /El Universal-

A pesar de que senadores de Morena se habían pronunciado por aplazar hasta la próxima semana la discusión y votación de la reforma que elimina siete organismos autónomos, los integrantes de las comisiones dictaminadoras fueron convocados este miércoles a sesión conjunta para darle trámite a la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

La sesión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos se llevará a

cabo a partir de las 9 de la mañana de este miércoles con el análisis y desahogo de la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica como único punto de la agenda.

Se prevé que Morena y aliados aprueben el dictamen y lo remitan a la Mesa Directiva para que sea sometido a discusión y votación del Pleno del Senado en sesión del próximo jueves.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO



www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Buscan ampliar catálogo de delitos con prisión oficiosa

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado iniciaron el análisis para la aprobación de reforma al artículo 19

Cd. de México/El Universal.-

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos aprobaron, con 22 votos a favor y 10 en contra, ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, como la extorsión, el contrabando y actos relacionados con el fentanilo y drogas sintéticas.

La reforma al artículo 19 de la Constitución señala que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosa en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados.

También la reforma menciona que amerita prisión preventiva oficiosa los delitos graves que determine la ley en contra de la salud, del libre desarrollo de la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

Además, sostiene que para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial.

Los artículos transitorios señalan que las legislativas de los estados tendrán 65 para adecuar las normativas necesarias para cumplir con estas reformas; mientras el Congreso de la Unión contará



Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos aprobaron, con 22 votos a favor y 10 en contra.

hasta con 180 días para armonizar el marco jurídico en torno a estos cambios constitucionales.

Esta es una de las 20 reformas que propuso en febrero de este año el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, la propuesta original fue modificada en las comisiones de la Cámara de Diputados.

La prisión preventiva oficiosa es una medida cautelar decretada en automático por un juez. Esta medida es utilizada en casos "graves".

El panista Ricardo Anaya señaló que con esta reforma se comete un "atropello", pues dijo que quiere a los delincuentes en la cárcel y no a la "gente pobre e inocente", y explicó que una es prisión preventiva como medida cautelar, cuando se justifica, y la otra es hacer

un catálogo de delitos y que cualquier persona vinculada a proceso, sin sentencia, se vaya dos años a la cárcel.

"Esto de la prisión preventiva oficiosa no es un invento de ustedes, viene desde el sexenio de Felipe Calderón. No perpetuemos una figura que es violatoria de los derechos humanos, que viola la presunción de inocencia", comentó el panista y recordó que el alto comisionado para los derechos humanos envió una carta a los legisladores, donde les pidió no aprobar esta reforma.

Mientras, Alejandra Barrales comentó que esta es una medida que representa una violación flagrante a los derechos humanos al quitarles a las personas la presunción de inocencia, y aseguró que esta medida disminuya la criminalidad en el país.



Queda sin efecto orden de aprehensión contra Yunes.

Cancelan orden de aprehensión contra Miguel Ángel Yunes

Cd. de México/El Universal.-

Un juez de control de Veracruz, canceló la orden de aprehensión emitida contra el senador y expanista, Miguel Ángel Yunes Márquez, señalado de los delitos de uso de documento falso, falsedad ante la autoridad y fraude procesal, supuestamente cometidos durante su gestión al frente del Gobierno de Boca del Río, Veracruz.

A la par, la Fiscalía General de la República (FGR) también retiró su petición de extradición internacional, presentada ante el gobierno de Estados Unidos.

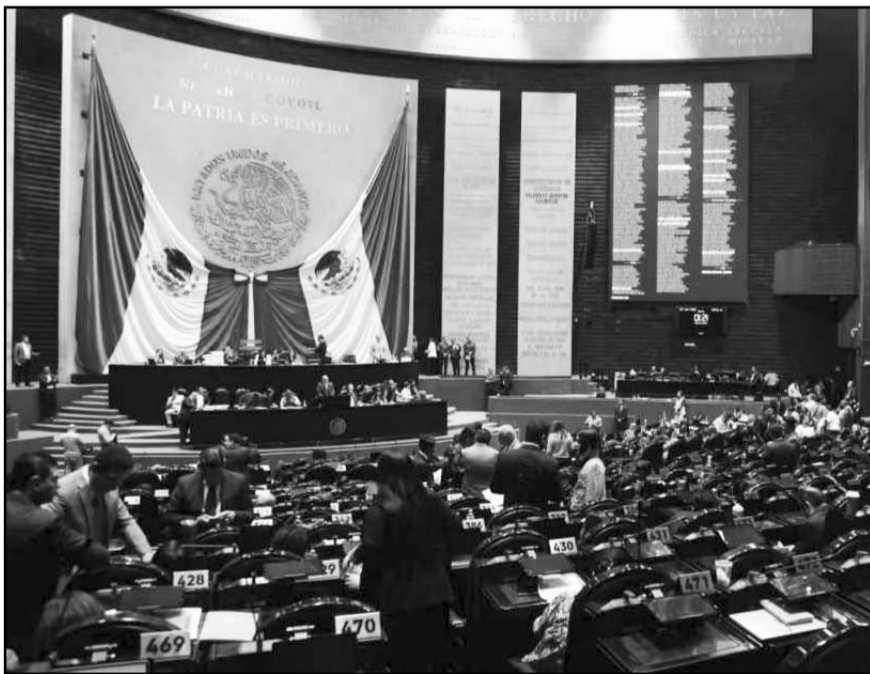
De acuerdo con la resolución, el juez adscrito al Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral del Décimo Primer Distrito Judicial en Xalapa, Veracruz, Oscar Luis Lozada Hernández, informó su decisión de cancelar la orden de aprehensión, emitida desde el pasado 12 de julio en contra del panista, a la jueza que lleva un amparo promovido por el también senador en contra de esta orden a la que calificó como una persecución política.

"Fue cancelada la orden de aprehen-

sión y el segundo lo relativo al retiro de la petición de extradición ante el gobierno de los Estados Unidos de América, que reclama el aquí quejoso. Por tanto, se da vista a las partes con su contenido para que hagan valer lo que a su derecho corresponda", señala el acuerdo.

Cabe señalar que estas determinaciones se dan luego de que Miguel Ángel Yunes Márquez, hijo del exgobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, y senador electo por el PAN, fuera expulsado del partido blanquiazul por votar a favor de la reforma al Poder Judicial, lo cual fue clave para que Morena y sus aliados logaran la mayoría calificada para avalar la iniciativa que originó la elección de jueces, magistrados y ministros.

Según la determinación del PAN, emitida el pasado sábado 23 de noviembre, la expulsión del también excandidato a gobernador de Veracruz en 2018, fue una decisión tomada por unanimidad con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General; del reglamento del Senado y los estatutos del Partido Acción Nacional, por votar a favor de las iniciativas de Morena.



Los diputados también declararon constitucional la reforma en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

Declaran Cámara de Diputados validez de reformas del bienestar

Cd. de México/El Universal.-

El Pleno de la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de reforma constitucional de las reformas a la Constitución en materia de bienestar y en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

La reforma a los artículos 4 y 27 de la Carta Magna en materia de bienestar recibió los votos aprobatorios de los Congresos estatales de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y la Ciudad de México, para sumar un total de 22.

La reforma el Artículo 4 de la Constitución ahora establece la pensión para adultos de 18 a 64 años con dis-

capacidad y la de adultos mayores a partir de los 65.

Además, en el Artículo 27 ahora el Estado estará obligado a garantizar un jornal seguro, justo y permanente a campesinos y pescadores y un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala.

La declaratoria a la reforma en materia de vivienda que modificó el Artículo 123 recibió el aval de 19 Congresos estatales.

Esta reforma obliga a toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, según determine las leyes reglamentarias, a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas adecuadas.

Esta obligación se cumplirá con las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de trabajadores.

Reacciona Ken Salazar a amenaza de Trump

Cd. México/El Universal.-

Ken Salazar reacciona a amenaza de Trump a México por aranceles; "lo va a tener que conciliar", señala.

"Lo que haga el presidente que llegue a las 12 del día del 20 de enero, eso él lo va a tener que conciliar con sus poderes, en sus autoridades, nosotros tenemos una visión diferente, todos estos temas los tenemos que trabajar como socios", expresó.

Sobre los dichos de la presidenta Claudia Sheinbaum de que el consumo de drogas en Estados Unidos es parte del problema, el diplomático estadounidense reiteró que es una realidad, además del tráfico de armas que viene de empresas de su país.

Además, el embajador Ken Salazar reconoció que el tema de la migración "ha sido un reto" que se ha trabajado de la mano con nuestro país, pero la solución del fenómeno migratorio está en el sur-sureste.

"La solución de la migración está en el sur. La solución se tiene que hallar en el desarrollo del sureste de México", señaló al recordar la coincidencia que tuvo con el expresidente Andrés Manuel López Obrador de que "el sureste es el rincón olvidado de México".

Insistió en trabajar en la frontera entre Guatemala y México, aunque han habido diálogos para fortalecer esta parte donde, dijo, hay mucha inseguridad, "una frontera que está muy quebrada".

Declaró que en la frontera entre México y Estados Unidos hay mucho trabajo por hacer aún, pero si no hay planificación profunda y no hay inversión "no se puede lograr esa meta".

Tras el franco reclamo respecto a la



Ken Salazar dijo que al final de su gestión como embajador de México en Estados Unidos visitará constantemente el sur del país.

política de seguridad de México que externó hace dos semanas, el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, reconoció hoy que el consumo de drogas y el tráfico de armas provenientes de su país forman "parte del problema", por lo que los gobiernos de ambos lados de la frontera deben atenderlo "como socios".

Dejando atrás el tono de regaño del pasado 13 de noviembre, al que el gobierno mexicano respondió mediante una nota diplomática, Salazar hizo eco a la carta que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió al presidente electo Donald Trump en respuesta a su amenaza de imponer aranceles cuando tome posesión, el próximo 20 de enero; el diplomático también matizó sus críticas a la estrategia de seguridad, pues aseveró que los dijo "con una esperanza grande" de que funcione "el

programa que está desarrollando la presidenta Sheinbaum".

En una conferencia de prensa, que ofreció en la residencia de la Embajada de Estados Unidos, Salazar insistió en su coincidencia con los gobiernos de Claudia Sheinbaum Pardo y su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, en materia de migración, y recalzó que su gobierno --el de Joe Biden-- sigue apostando a América del Norte como zona de libre comercio.

Salazar repitió que la administración de Joe Biden está "alineada" con los planes de inversión en proyectos de desarrollo en el Sur y el Sureste de México --se refirió explícitamente al Istmo de Tehuantepec--, así como en las regiones de origen de los migrantes, para atender las raíces de la migración, y celebró que trabajó "muy de la mano" con Obrador en materia migratoria.

Desaparición del Coneval pondrá en riesgo credibilidad

Cd. de México/El Universal.-

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) hizo un llamado al Senado de la República para reconsiderar las implicaciones del dictamen que plantea trasladar sus funciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), y advirtió que esta medida podría poner en riesgo la credibilidad de las cifras sobre pobreza y la efectividad en la evaluación de políticas sociales.

"Como se ha planteado a los legisladores y a los funcionarios que han

escuchado la posición del Coneval, existe la posibilidad de que se cumpla el propósito de eliminar el órgano constitucional autónomo considerado en el artículo 26 constitucional, sin que el Ejecutivo federal pierda funciones directamente vinculadas con la política nacional de desarrollo social".

En el texto se solicitó, también, que, en la definición de la legislación secundaria y en los artículos transitorios que definirán la manera en que se pasaran sus funciones al Inegi, se priorice el modelo de gobernanza técnica e independiente que "ha asegurado la calidad y objetividad de la evaluación y monitoreo de

políticas públicas que se ha consolidado en los 19 años de existencia de esta institución, así como garantizar la confiabilidad y credibilidad de la medición de la pobreza en México".

Se expresó que lo anterior tiene el objetivo de conservar la capacidad del Estado mexicano de apuntalar, de forma efectiva, las acciones dirigidas a la eliminación de la pobreza.

Por otro lado, se llamó a que se consideren los plazos, presupuestos y mecanismos necesarios para llevar a cabo el cumplimiento de las actividades programadas para el próximo año: como la presentación de las estimaciones.



Pidieron reconsiderar la extinción del organismo.

Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	50,207.18	49,721.85	-0.97%
MEXICO BIVA	1,022.80	1,013.87	-0.87%
NUEVA YORK	44,736.57	44,860.31	0.28%

Intereses			
TIE 28 días	10.4850	Cetes 28 días	9.95
Udis 25	8.307561		
TIE 91 días	10.6737	Cetes 91 días	10.00
Udis 26	8.309591		
TIE 182 días	10.8113	Cetes 182 días	10.20
Udis 27	8.311621		
CPP	8.10	Cetes 350 días	10.20
Udis 28	8.313652		

Metales	
Centenario	\$43,700.0
Plata México	\$622.76

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$20.07	\$21.22
Interbancario 25	\$20.30	\$20.31
Interbancario 26	\$20.65	\$20.66

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	64.29
Brent	72.79
WTI	68.74

Del 27 al 30 en Cintermex

Congreso de Medicina Interna 2024



El Porvenir Económico

El dato del día

En el último año, contado al cierre de octubre pasado, se robaron 62 mil 867 autos asegurados en el país, un incremento de 2% anual, informó la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. La directora general del organismo, Norma Alicia Rosas, detalló que en ese periodo en promedio fueron robadas 172 unidades cada día.

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Imposición de aranceles son invitación a negociar

Ciudad de México/El Universal.- Luis Rosendo Gutiérrez, subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía (SE), señaló que las recientes declaraciones del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, sobre la posible imposición de aranceles a productos mexicanos, deben interpretarse como una estrategia de negociación más que como una amenaza definitiva.

En entrevista con Joaquín López Dóriga para Radio Fórmula, el funcionario destacó que Trump suele emplear tácticas de presión similares, como se vio en las renegociaciones previas del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

"Es su estilo: lanza declaraciones fuertes y luego abre la puerta al diálogo. No lo vemos como una amenaza directa, sino como una invitación a negociar", explicó Gutiérrez.

El subsecretario subrayó que, de querer imponer aranceles de forma unilateral, Trump podría hacerlo sin previo aviso, pero el hecho de anunciarlo con dos meses de anticipación muestra su intención de buscar acuerdos.

Durante este periodo, aseguró, México trabajará intensamente para evitar que las tensiones escalen y llegar a un entendimiento favorable para ambas partes.

Además, Gutiérrez respaldó la postura firme de la presidenta Claudia

Sheinbaum, quien llamó a mantener la cooperación entre los tres países de Norteamérica en lugar de generar divisiones.

"Debemos trabajar juntos para fortalecer nuestra competitividad regional. Estas medidas, de implementarse, impactarían gravemente a empresas estadounidenses que operan en México, sobre todo en sectores clave como autopartes y automóviles. Es una estrategia que puede ser contraproducente para ellos mismos", apuntó.

El subsecretario también hizo referencia a la postura de algunos funcionarios canadienses, quienes han sugerido la exclusión de México del T-MEC como medida para protegerse de



Luis Rosendo Gutiérrez, subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía (SE)

las políticas arancelarias de Trump. Según Gutiérrez, esta estrategia ha sido un error, ya que debilita la relación entre los socios comerciales más vulnerables del acuerdo.

"Canadá adoptó una actitud de

'sálvese quien pueda', buscando desvincularse de México para evitar el impacto de los aranceles. Sin embargo, esta posición solo debilita la unidad que necesitamos frente a Estados Unidos", comentó.

Mundo Financiero

26 de noviembre 2024

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	20.185		21.22	9.95
				10.05
				42 centavos más
IPyC	49,721.85		21.38	21.96
				44,860.31
				41 centavos más
Bolsa Mexicana De Valores	Baja 485.33 pts	0.13584	0.13589	Sube 123.74 pts
				0.97% menos
				0.00211 centavos más
				0.28% más

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6021.63	5987.37
BOVESPA	129922.	129036.
NASDAQ 100 Index	20922.9	20804.8
DOW JONES	44860.3	44736.5
NIKKEI	38442	38780.1

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bolsa mexicana, World Gold Council (WGC)

Recorta Standard and Poor's el crecimiento para México

Ciudad de México/El Universal.- La calificadora Standard and Poor's también redujo sus perspectivas de crecimiento para México en 2025, donde la nueva administración del presidente Donald Trump se vuelve el principal factor de incertidumbre ante sus amenazas sobre el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.

En el documento "Panorama económico para los mercados emergentes, primer trimestre de 2025: Incertidumbre en el entorno comercial amenaza el crecimiento", la firma redujo a 1.2% sus expectativas de crecimiento de México, desde el estimado de 1.5% previsto en septiembre pasado, con varios elementos que impactarán en el desempeño de la actividad en el país.

"Varias fuentes de incertidumbre respaldan nuestra opinión de que la inversión fija será más débil de lo que habíamos previsto anteriormente: En primer lugar, bajo el mandato del presidente electo Trump, la amenaza de cambios al T-MEC, cuya revisión está prevista para mediados de 2026, podría retrasar las decisiones de inversión. Nuestro escenario base supone que no habrá cambios importantes en el T-MEC, ni antes ni durante el proceso de revisión", dijo.

En segundo lugar, añadió, es probable que la política de inmigración de Estados Unidos hacia México también sea polémica bajo el nuevo gobierno estadounidense, lo que podría influir en los cambios propuestos en la política de comercio y debilitar la inversión y

las remesas.

"En tercer lugar, las reformas mexicanas aprobadas recientemente (como los cambios al sistema judicial), que en algunos casos todavía requieren legislación secundaria, también podrían retrasar las decisiones de inversión hasta que haya más claridad sobre las implicaciones de esos proyectos de ley", resaltó.

Para 2026, Standard and Poor's también redujo sus perspectivas de crecimiento a 1.9% desde el 2.2% previo que tenía en septiembre pasado.



La firma redujo a 1.2% sus expectativas de crecimiento de México



Apoyan las decisiones de la presidenta.

IP respalda a Sheinbaum

Ciudad de México.- Imponer aranceles de 25 por ciento a exportaciones mexicanas como amagó el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, sería desastroso, consideró el sector privado del país, el cual expresó su respaldo a las decisiones de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Octavio de la Torre de Stéfano, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), pidió a los gobiernos de los tres países socios del T-MEC dialogar para fortalecer la relación comercial entre países y la estabilidad económica.

"La medida arancelaria, de llevarse a cabo, podría derivar en disputas comerciales que afectarían la competitividad global de la región, generar crisis económicas e inestabilidad en los mercados comerciales de otras regiones", advirtió el organismo.

El Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación (Index) indicó que las tarifas que Trump pretende imponer "serían un desastre, pues ocasionarían una contracción de entre 3.6 y 7 puntos del producto interno bruto de Estados Unidos", lo cual provocaría un aumento en el precio de gasolinas y alimentos, por mencionar algunos.

Recordó que Estados Unidos es el principal inversionista en México y tiene participación en los procesos de manufactura complementaria y plantas bajo el amparo de corporativos de ese país.

Guerra de aranceles generaría mayor inflación: Citibanamex

Ciudad de México/El Universal.- Luego de las amenazas en materia comercial por parte del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, y la respuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum, ante un escenario de una posible guerra de aranceles entre México y Estados Unidos generaría mayores presiones inflacionarias, que en el caso de nuestro país prolongarían la política monetaria restrictiva por parte del Banco de México, dijo Citibanamex.

"Guerra de aranceles presionaría los precios en México. Una depreciación adicional del tipo de cambio más los costos de los aranceles traspasados a los consumidores generarían presiones inflacionarias que anticipamos no estarían compensadas por la menor



El cumplimiento de las amenazas afectaría el 40% de las importaciones, que es lo que representan las que provienen de Estados Unidos.

actividad productiva asociada a menores exportaciones. Esto podría implicar que la tasa objetivo de política monetaria se mantenga en terreno restrictivo por más tiempo, lo que

podría impactar negativamente en el crecimiento de la economía mexicana", dijo la firma financiera.

En su análisis, resaltó que la respuesta de la presidenta Sheinbaum

de que "a un arancel vendrá otro en respuesta", a pesar de su vaguedad en cuanto a la magnitud de dichos aranceles, el cumplimiento de las amenazas afectaría el 40% de las importaciones, que es lo que representan las que provienen de Estados Unidos.

Citibanamex dijo que mantiene su previsión de crecimiento de la economía mexicana para 2025 en 0.2%, pues la incertidumbre respecto a la relación bilateral con Estados Unidos está dentro de sus estimaciones actualizadas a raíz de la victoria de Trump.

La institución financiera añadió que en caso de materializarse alguna de las amenazas del próximo presidente de Estados Unidos, evaluaría los impactos potenciales para la economía mexicana.

Ciudad de México/El Universal.- La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) rompió el soporte de 50 mil puntos debido a las amenazas de Donald Trump, presidente electo de Estados Unidos, sobre la imposición de aranceles a México, opinan analistas.

La mañana de este martes, el principal índice del mercado accionario nacional tocó las 49 mil 574 unidades, el nivel más bajo desde el pasado 6 de noviembre, cuando se dieron a conocer las sorpresivas victorias electorales de Trump y el partido republicano.

Entre las 35 empresas más negociadas, la peor parte se la lleva la minera Peñoles, cuyas acciones caen 3.6% este martes; seguida de Inbursa, con una disminución de 3.4%; y Cemex, 2.8% abajo.

BMV perfora el piso de los 50 mil puntos

El índice de la BMV cae más de 1% este martes y arrastra una pérdida de 13.6% desde que comenzó el año, manteniéndose como el centro bursátil con peor desempeño del continente americano.

Para Jacobo Rodríguez, especialista de Roga Capital, el mercado accionario mexicano fue impactado por las declaraciones de Trump y espera que la sensibilidad bursátil sea mayor.

Trump anuncia 25% de aranceles a México y Canadá.

El próximo presidente de la Unión Americana anunció ayer su intención de implementar un arancel de 25% a todas las importaciones provenientes



El mercado accionario mexicano fue impactado por las declaraciones de Trump y espera que la sensibilidad bursátil sea mayor.

de México y Canadá desde el primer día de su mandato, junto con un arancel adicional de 10% para los productos importados de China.

La Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) dio a conocer los resultados de la Encuesta Sentimiento del Mercado que aplicó a 15 instituciones del 31 de octubre al 5 de noviembre.

La media de las proyecciones señala que la BMV llegará a 55 mil 550 unidades a final de este año, tras cerrar 2023 en 57 mil 386 puntos, lo que significa una pérdida nominal de 3.2%.

Santef se coloca como el más pesimista, con una expectativa de 49 mil 800, mientras que en segundo lugar se encuentra Economática, que trae un pronóstico de 50 mil 400 unidades.

EDICTO

A LA CIUDADANA: PERLA CECILIA ELIZONDO GONZÁLEZ DOMICILIO: IGNORADO. En fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro, deducido del expediente número 1256/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovidas por José Manuel Canales Jiménez en contra de Perla Cecilia Elizondo González ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que la nombrada demandada sea emplazada a juicio como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, es decir, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de esta Entidad, Boletín Judicial Estatal y Periódico "El Porvenir" que se edita en este Estado, a fin de que dentro del término de nueve días produzca su contestación; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma para que la enjuiciada se instruya de ellas. De igual forma, prevengase a la ciudadana Perla Cecilia Elizondo González, para que al momento de producir su contestación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido que, en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo de ley que se fije en la tabla de avisos, que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 01 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA (25, 26 y 27)

EDICTO

A la ciudadana Michèle Alejandra García Pruneda. Domicilio: Ignorado.

En fecha 19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1451/2024 relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INTERPELACION JUDICIAL promovidas por el ciudadano Licenciado Cesar Augusto Vigil García, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado respecto de la ciudadana Michèle Alejandra García Pruneda, y mediante fecha de auto 20 veinte de septiembre del presente año se ordenó notificará a Michèle Alejandra García Pruneda por medio de edictos que se publicarán 03 veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, interpellándola, para que dentro del término de 03-tres días, a lo alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acuda al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe, Nuevo León; para efectos de que ejerza las obligaciones propias de la patria potestad respecto de la menor M.D.L.L.G.P., infante que se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato "abandono y trato negligente"; apercibida que en caso de no hacerlo así, se le podrá demandar la pérdida de los derechos de patria potestad que pudieran ejercer sobre la citada infante, ello por incurrir en los supuestos del artículo 444 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, asimismo, se previene a la referida demandada Michèle Alejandra García Pruneda, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.- 18 DICIEMBRE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES. (25, 26 y 27)

EDICTO

A los ciudadanos Alisson Raquel Martínez Matamoros y Cristian Joel Palma Arqueta. Domicilio: Ignorado.

En fecha 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 2559/2023 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre interpelación judicial promovidas por Licenciado Cesar Augusto Vigil García, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado respecto de Alisson Raquel Martínez Matamoros y Cristian Joel Palma Arqueta y mediante auto de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro se ordenó la publicación por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que se notifique e interpele a Alisson Raquel Martínez Matamoros y Cristian Joel Palma Arqueta, para que dentro del término de 03-tres días, a lo alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acuda al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe, Nuevo León; para efectos de que ejerzan las obligaciones propias de la patria potestad de su descendiente, C.D.P.M., infante que se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato "abandono y trato negligente"; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, asimismo, se previene Alisson Raquel Martínez Matamoros y Cristian Joel Palma Arqueta, a fin de que señalen domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, en alguno de los municipios referidos en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, apercibiéndoles a dichas personas, que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones de carácter personal, se les realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.- 18 DICIEMBRE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES. (25, 26 y 27)

EDICTO

A los ciudadanos Alisson Raquel Martínez Matamoros y Cristian Joel Palma Arqueta. Domicilio: Ignorado.

En fecha 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 2559/2023 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre interpelación judicial promovidas por Licenciado Cesar Augusto Vigil García, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado respecto de Alisson Raquel Martínez Matamoros y Cristian Joel Palma Arqueta y mediante auto de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro se ordenó la publicación por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que se notifique e interpele a Alisson Raquel Martínez Matamoros y Cristian Joel Palma Arqueta, para que dentro del término de 03-tres días, a lo alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acuda al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe, Nuevo León; para efectos de que ejerzan las obligaciones propias de la patria potestad de su descendiente, C.D.P.M., infante que se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato "abandono y trato negligente"; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, asimismo, se previene Alisson Raquel Martínez Matamoros y Cristian Joel Palma Arqueta, a fin de que señalen domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, en alguno de los municipios referidos en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, apercibiéndoles a dichas personas, que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones de carácter personal, se les realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.- 18 DICIEMBRE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES. (25, 26 y 27)

EDICTO

A la ciudadana Ileana Fernández Saucedo. En fecha 27 veintisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 853/2023, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Gerardo Faustino Montes Martínez, por sus propios derechos, en contra de Ileana Fernández Saucedo y Francisco Javier Fernández Treviño; allegando a la demanda dos pagarés con endoso, y copias simples de CURP, RFC y Cédula Profesional; reclamando la parte actora en lo modular lo siguiente: 1. El pago de la cantidad de \$4,800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 MXN), como suerte principal, cantidad que se desprende de 2 dos títulos de créditos de los denominados por la ley como pagarés. 2. El pago de intereses moratorios pactados a razón del 3% tres por ciento mensual, calculándose sobre saldos insolutos a partir de la fecha de vencimiento de cada uno de los pagarés que constituyen los documentos base de la acción, hasta su total liquidación y que serán calculados en ejecución de sentencia. 3. El pago de gastos y costas judiciales que se generen por la tramitación del presente juicio ejecutivo mercantil. Ordenándose mediante auto de fecha 21 veintinueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emplazar a la demandada Ileana Fernández Saucedo, por edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor, ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León; por ello, por este medio se le requiere a la demandada en cita del pago de la cantidad de \$4,800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 MXN) por concepto de suerte principal, y demás accesorios; y que en caso de no hacerlo, podrá señalar bienes de su propiedad para embargo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará al accionante. En virtud de lo anterior, se le emplaza a la parte demandada, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto, ocurra al local de este juzgado a producir su contestación, quedando debidamente prevenida para que conteste la demanda mencionando los documentos públicos y privados que tenga relación con la misma, así como si los tiene o no a su disposición debiendo exhibir los que posea, y acreditar haber solicitado los que no tenga en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio, debiendo exhibir copia simple o fotostática, siempre que sea legible a simple vista, y de su Clave Única de Registro de Población (CURP), de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y de su identificación oficial. Así mismo, se le previene para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Doy fe. Monterrey, Nuevo León, a 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.

EL CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADO SERGIO RODRIGUEZ BORJA (25, 26 y 27)

EDICTO

A Alfredo García Soto y María Elena Escalona Quezada con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 22 veintidós de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, radicó el expediente judicial número 275/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por José Ángel Rangel González albacea de la sucesión de bienes de Francisco Rangel González y Aida González Morales, en contra de Alfredo García Soto y María Elena Escalona Quezada; mediante proveído de fecha 21 veintinueve de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a la referida parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado, esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a de Alfredo García Soto y María Elena Escalona Quezada, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les hará en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de Alfredo García Soto y María Elena Escalona Quezada, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (25, 26 y 27)

EDICTO

A Delia Díaz Cavazos. Con domicilio ignorado. En fecha 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, fue admitida a trámite ante este juzgado, el expediente judicial número 1266/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María del Carmen Garza González, en su carácter albacea de la sucesión de bienes de Pablo Garza González en contra de Delia Díaz Cavazos y Yolanda Calvillo Díaz, y mediante auto de fecha 5 cinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, en relación con la declaración judicial de nulidad de la escritura pública número 4,062 (actualmente 4,061) de fecha 6 de abril de 2016, se ordenó emplazar a Delia Díaz Cavazos, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación; quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengásele a la parte demandada para que dentro del término conferido con anterioridad señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 68 del Código Procesal Civil Estatal.

MISAEEL RODRIGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (26, 27 y 28)

EDICTO

A la ciudadana Ileana Fernández Saucedo. En fecha 27 veintisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 853/2023, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Gerardo Faustino Montes Martínez, por sus propios derechos, en contra de Ileana Fernández Saucedo y Francisco Javier Fernández Treviño; allegando a la demanda dos pagarés con endoso, y copias simples de CURP, RFC y Cédula Profesional; reclamando la parte actora en lo modular lo siguiente: 1. El pago de la cantidad de \$4,800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 MXN), como suerte principal, cantidad que se desprende de 2 dos títulos de créditos de los denominados por la ley como pagarés. 2. El pago de intereses moratorios pactados a razón del 3% tres por ciento mensual, calculándose sobre saldos insolutos a partir de la fecha de vencimiento de cada uno de los pagarés que constituyen los documentos base de la acción, hasta su total liquidación y que serán calculados en ejecución de sentencia. 3. El pago de gastos y costas judiciales que se generen por la tramitación del presente juicio ejecutivo mercantil. Ordenándose mediante auto de fecha 21 veintinueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emplazar a la demandada Ileana Fernández Saucedo, por edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor, ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León; por ello, por este medio se le requiere a la demandada en cita del pago de la cantidad de \$4,800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 MXN) por concepto de suerte principal, y demás accesorios; y que en caso de no hacerlo, podrá señalar bienes de su propiedad para embargo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará al accionante. En virtud de lo anterior, se le emplaza a la parte demandada, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto, ocurra al local de este juzgado a producir su contestación, quedando debidamente prevenida para que conteste la demanda mencionando los documentos públicos y privados que tenga relación con la misma, así como si los tiene o no a su disposición debiendo exhibir los que posea, y acreditar haber solicitado los que no tenga en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio, debiendo exhibir copia simple o fotostática, siempre que sea legible a simple vista, y de su Clave Única de Registro de Población (CURP), de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y de su identificación oficial. Así mismo, se le previene para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Doy fe. Monterrey, Nuevo León, a 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.

EL CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADO SERGIO RODRIGUEZ BORJA (25, 26 y 27)

EDICTO

A la ciudadana Margarita Monsiváis Gallegos con domicilio ignorado. Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 25 veinticinco de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente 1763/2020, relativo al Juicio de divorcio por mutuo consentimiento promovido por Simón Ricardo Monsiváis Gallegos y Nohemí González Villegas, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado por la parte promovente, el desconocimiento general del domicilio de Margarita Monsiváis Gallegos, por lo que se ordenó emplazar a Margarita Monsiváis Gallegos de la admisión de la presente ejecución de sentencia derivada del procedimiento de divorcio, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, en los términos precisados en el auto de fecha 30 treinta de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y demás documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previéndosele de igual forma a Margarita Monsiváis Gallegos, a fin de que dentro del término concedido en líneas anteriores, señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 14 catorce de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (25, 26 y 27)

EDICTO

A la ciudadana Margarita Monsiváis Gallegos con domicilio ignorado. Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 25 veinticinco de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente 1763/2020, relativo al Juicio de divorcio por mutuo consentimiento promovido por Simón Ricardo Monsiváis Gallegos y Nohemí González Villegas, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado por la parte promovente, el desconocimiento general del domicilio de Margarita Monsiváis Gallegos, por lo que se ordenó emplazar a Margarita Monsiváis Gallegos de la admisión de la presente ejecución de sentencia derivada del procedimiento de divorcio, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, en los términos precisados en el auto de fecha 30 treinta de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y demás documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previéndosele de igual forma a Margarita Monsiváis Gallegos, a fin de que dentro del término concedido en líneas anteriores, señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 14 catorce de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (25, 26 y 27)

EDICTO

El día 23-veintitrés de octubre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Eudoxio Cruz Alonzo, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 3117/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe.

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (27)

EDICTO

Con fecha 22 veintidós de octubre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1081/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Daniela Adriana Villarral Alvarado, ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran en este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (27)

EDICTO

Con fecha 22 veintidós de octubre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1081/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Daniela Adriana Villarral Alvarado, ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran en este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (27)

EDICTO

Con fecha 22 veintidós de octubre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1081/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Daniela Adriana Villarral Alvarado, ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran en este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (27)

EDICTO

Con fecha 22 veintidós de octubre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1081/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Daniela Adriana Villarral Alvarado, ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran en este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (27)

EDICTO

En fecha 24 veinticuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 54/2024 el juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos Alberto Soto Zertuche, en su carácter de apoderado general de Pintero y Cobranzas en procuración de Hope M Celto, S.A. DE C.V., en contra de María de los Dolores Martínez Escobedo; mencionando que la parte demandada suscribió un pagaré, en el que la parte demandada incumplió en fecha 15 quince de febrero de 2023 dos mil veintitrés, y por ello se vio en la necesidad de entablar la demanda señalada; reclamándole en lo modular lo siguiente: a) Pago de la cantidad de \$337,250.00 (trescientos treinta y siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MXN) por concepto de suerte principal. b) El pago de los intereses moratorios que se generen a partir de la fecha de vencimiento del documento base de la acción y los que se sigan generado hasta el pago total de la surte principal, para lo cual la tasa de interés moratorio fue convenida en 3.84% mensual, esto previo al trámite incidental correspondiente. c) El pago de los gastos y costas que se originen con del presente juicio. Ordenándose mediante auto de fecha 4 cuatro de noviembre 2024 dos mil veinticuatro emplazar a los demandados María de los Dolores Martínez Escobedo, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor, ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León; por ello, por este medio se le requiere del pago de la cantidad de \$337,250.00 (trescientos treinta y siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MXN), por concepto de suerte principal, y demás accesorios; y que en caso de no hacerlo, podrán señalar bienes de su propiedad para embargo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará al accionante. Se le emplaza a la parte demandada María de los Dolores Martínez Escobedo, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del edicto, ocurra al local de este juzgado a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, y así mismo allegue a dicho escrito de contestación copia simple o fotostática del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 1061, fracción V del Código de Comercio. Así mismo, se le previene para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las subsesquentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, es decir, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. SERGIO RODRIGUEZ BORJA. (25, 26 y 27)

EDICTO

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE JUKI UNION SPECIAL INC. DOMICILIO IGNORADO. Que dentro del expediente 731/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, formado con motivo de la demanda promovida por Carlos G. Martínez Lozano en contra de María del Carmen Catalina González Marquis (o Márquez), se le hace saber en forma personal el estado de ejecución en el que se encuentra el presente juicio, respecto del inmueble embargado a la parte demandada, consistente en: "Folio Real No. 55218". Ello en virtud de que en el auto de fecha 31 treinta y uno de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas, primeramente en los periódicos "El Norte", "El Porvenir" o "El Horizonte", que se editan en esta ciudad, a elección del interesado y en el periódico "Reforma", de circulación amplia y de cobertura nacional y 3 tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, por otro lado, considerando que el numeral 1075 del Código de Comercio señala que los términos judiciales empiezan a correr a partir del día siguiente al en que haya surtido efecto el emplazamiento o las notificaciones; y que las notificaciones personales surten efectos al día siguiente del que se hayan practicado, y las hechas en edictos al día siguiente de haberse hecho la última en el periódico oficial del Estado o del Distrito Federal. En consecuencia, se estima necesario igualmente que los edictos ordenados en el párrafo anterior sean también publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y que sea en dicho Periódico en donde se realice la última de las publicaciones. Por tanto, la notificación hecha por edictos surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber al tercer acreedor que deberá presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación realizada en los términos precitados; ello conforme a lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al código mercantil en comento. Asimismo, se le previene, para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro del Primer Distrito Judicial del Estado, que comprende los municipios de Monterrey, Santiago, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Abasolo, Apodaca, El Carmen, Ciénega de Flores, General Escobedo, General Zuazua, Mina, Pesquería, Salinas Victoria, Hidalgo, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les practicarán en cualesquiera de las formas previstas en los artículos 1069 y 1070 del Código de Comercio. Quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado las copias de traslado correspondientes. Doy fe.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (25, 26 y 27)

EDICTO

El día 11 once de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Sergio Humberto Barrera Espinosa, denunciado por Andrea Magdiel Barrera Díaz, Sergio Humberto Barrera Díaz y Laura Mayra Díaz Romo, bajo el número de expediente 712/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico Oficial del Estado, convocando a las personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Caderéya Jiménez, Nuevo León, a 7 de noviembre del año 2024.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS. (27)

EDICTO

En fecha 24 veinticuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 54/2024 el juicio ejecutivo mercantil



Confirma Biden alto al fuego entre Israel y Hezbolá

En una breve conferencia de prensa, el mandatario indicó que la idea es que sea permanente, pero que por lo pronto, regirá los próximos 60 días



El presidente de Estados Unidos, Joe Biden confirmó el cese al fuego entre Israel y Hezbolá.

El ministro de Exteriores de Líbano, Abdalá Bou Habib, ha anunciado que su ejército desplegará 5.000 soldados en el sur de Líbano, en la frontera con Israel, como parte de ese pacto de desplazamientos. Han vivido un infierno”,

declaró Francia ha celebrado el acuerdo que el alto el fuego en el que ha sido una de las partes fundamentales implicadas. El entorno del Eliseo espera que sea el primer paso para un cese de las hostilidades permanente,

aunque sin ningún tipo de euforia dada la dificultad de la situación.

El propio presidente de la República, Emmanuel Macron, se ha referido a la fragilidad de la situación.

“Importa que se respete el alto el fuego para restaurar la seguridad de los israelíes, la de los libaneses y el retorno de los desplazados a sus hogares”, ha apuntado Macron en una declaración publicada en sus redes sociales.

Además, el presidente francés ha anunciado que apoyarán a “las fuerzas armadas del Líbano como garante de la unidad y la estabilidad del país. Este acuerdo debe abrir una nueva página para el Líbano”.

Macron, además, ha señalado que la paz pasa por la elección de una presidente de la República que contribuya a la creación de un estado fuerte que le permita vivir en paz y seguridad con sus vecinos. Macron ha recordado también el conflicto en Gaza y aseguró que la única solución pasa por que haya dos Estados.

EDICTO
El día 04-cuatro de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Laura Thelma Garza Herrera y/o Laura Thelma Garza de Juárez y/o Laura Thelma Garza de J., denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1398/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 06 de noviembre del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(27)

EDICTO
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 2960/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Carlos Antonio Leal Rico, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto el siete de noviembre del dos mil veinticuatro, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial y el Periódico “El Porvenir”, que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia de Carlos Antonio Leal Rico a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE. CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL.
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
(27)

EDICTO
AL CIUDADANO ELIAS SALAZAR NARVAEZ DOMICILIO: IGNORADO

Con fecha 25 veinticinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 37/2024, relativo al procedimiento oral de divorcio incausado, promovido por Claudia Verónica Rangal Sánchez, en contra de Elias Salazar Narváez, por lo que mediante auto de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al ciudadano Elias Salazar Narváez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación por escrito. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la parte demandada, y las copias de traslado de la solicitud planteada y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se le previene para el efecto de que dentro del término otorgado señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de la Tabla de Avisos Electrónica que corresponde a este Juzgado.

ALMA KAREN CISNEROS LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(27, 28 y 29)

EDICTO
El día 06-seis de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Gilberto Herrera Contreras y/o Gilberto Herrera, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1330/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 21 de noviembre del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. NANCY ARACELY AGUILAR ESPARZA
(27)

EDICTO
Con fecha 14 catorce de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1153/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Olga Aranda Rivera ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(27)

EDICTO
En fecha 27 veintisiete de septiembre del año 2022 dos mil veintidós se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente 1455/2022, relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Christian Antonio Rebollos Rodríguez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoke a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 30 treinta de septiembre del año 2022-dos mil veintidós.

REYNA NALLELY RICO ESPINOZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(27)

EDICTO
En fecha 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de RAYMUNDO, MARIA LUISA, LIZANDRO, ARCELIA, JOSE LUIS y BALTAZAR todos de apellidos TAMEZ GARZA y del C. ROEL TAMEZ GARZA, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 996/2024. Do y fe. Montemorelos, Nuevo León, a 23 de octubre del 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES.
(27)

EDICTO
A LAS C.C. GRACIELA YADIRA MONTALVO DE LEÓN, ELVA LORENA VEGA DE LEÓN Y OLGA ALICIA VEGA DE LEÓN. DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 10 diez de abril de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este H. Juzgado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Santos de León Rojas, Elva de León Rojas y Graciela de León Rojas, ordenándose emplazar juntamente con el auto de fecha 7 siete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a las C.C. GRACIELA YADIRA MONTALVO DE LEÓN, ELVA LORENA VEGA DE LEÓN Y OLGA ALICIA VEGA DE LEÓN, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 3 tres días, comparezcan en su carácter de presuntas herederas de la presente sucesión, en la inteligencia de que la notificación así hecha a las presuntas herederas, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, debiéndose prevenir a dichas presuntas herederas, para que señalen domicilio en esta ciudad de Montemorelos, Nuevo León, para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibidas de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva éste juzgado, de conformidad con los artículos 73 y 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, quedando a disposición de la parte reo las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, debidamente selladas y requisitadas, radicado bajo el expediente judicial número 90/2023. Do y fe. Montemorelos, Nuevo León a 13 de noviembre de 2024

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES.
(27, 28 y 29)

EDICTO
En fecha 24 veinticuatro de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2182/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rubén Escobedo Padrón ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(27)

EDICTO
A la ciudadana Rosa Elvia Almaguer González. Con domicilio desconocido.

En fecha 8 ocho de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial 601/2024, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Julio César Sáenz González, en contra de Rosa Elvia Almaguer González, del Índice del Juzgado Primero de lo Civil Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, y dado que a la fecha, se desconoce el paradero de la parte demandada, mediante auto emitido el día 6 seis de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada, mismos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 9-nueve días, ocurra ante este Tribunal a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Igualmente, en el mismo término concedido para dar contestación, se previene a la parte demandada para que señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de este juicio, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las notificaciones personales se le realizarán mediante instructivo colocado en la tabla de avisos de este Juzgado, de conformidad con lo establecido en el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Do y fe. Apodaca, Nuevo León, a 12 doce de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADA PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
SECRETARIO LÍDER ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(27, 28 y 29)

EDICTO
Pedro Antonio Martínez Cervantes, domicilio ignorado. En fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, con motivo de la llegada de autos del Tribunal de Alzada se dictó un auto tomando en consideración que mediante oficio 553/2024 presentado el dos de mayo del año dos mil veinticuatro por el Secretario adscrito a la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado en fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, en el toca de apelación en artículo número 145/2022, en el cual se revocó el auto de fecha diecinueve de abril de dos mil veintidós que desechó la demanda y por ende se admitió a trámite el expediente judicial número 481/2022, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Rosalinda Esquivel Luna en contra de Pedro Antonio Martínez Cervantes al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada Pedro Antonio Martínez Cervantes, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada Pedro Antonio Martínez Cervantes por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Do y fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(25, 26 y 27)

Piden empresas de EU y Canadá "repensar" aranceles

El Universal /Estados Unidos.-

Un día después de que el ganador de las elecciones presidenciales de Estados Unidos, Donald Trump, dijera que impondrá aranceles del 25% a México y Canadá, y aranceles por separado a China, empresarios estadounidenses pidieron al futuro mandatario "repensar" la idea, advirtiendo que los estadounidenses pagarán el precio.

"Esperamos que Trump reconsidere estos aranceles en lo que respecta al calzado, ya que tales

medidas supondrían una carga innecesaria para las familias estadounidenses cuando los presupuestos ya están muy ajustados", dijo Matt Priest.

Aunque Trump asegura que sus aranceles no causarán inflación, Priest advirtió que habrá un "profundo impacto" en las familias trabajadoras y en la economía en general.

Las acciones de General Motors, Ford y Stellantis, propietaria de Chrysler, retrocedieron tras el anuncio de aranceles. Las acciones de GM sufrieron las

mayores pérdidas, con una caída del 8% hasta el martes por la mañana. Stellantis, matriz de Chrysler, Jeep, Dodge y Ram, perdió casi un 5%. Las acciones de Ford cayeron un 2%.

Las acciones de Toyota y Honda, que cotizan en Estados Unidos, cayeron alrededor de un 2% cada una.

Estas empresas se verían afectadas por los aranceles, dado que muchas piezas de autos pasan varias veces por la frontera de los tres países antes de que se termine la instalación.



Empresas rechazan aranceles anunciados por Trump.

Contempla Trump sustituir periodistas por blogueros

El Universal /Estados Unidos.-

El presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, contempla reducir el peso que la prensa tradicional tiene en la sala de prensa de la Casa Blanca para dar acceso a reporteros "independientes", anunció este martes su hijo Donald Trump Jr.

En su propio podcast, apuntó que mantener la presencia de medios tradicionales solo por el hecho de que "han estado ahí mucho tiempo" no parece una buena manera de proceder.

"¿Por qué no abrirlo a personas que tienen mayor audiencia y más seguidores?", añadió el primogénito del futuro mandatario, según el cual a su padre le pareció una "gran idea" ese cambio.

El magnate neoyorquino, según ahondó su hijo, está planteándose esa posibilidad por cómo se han comportado los



Trump contempla sustituir periodistas por blogueros afines en la Casa Blanca; asegura son personas "con más audiencia".

medios con él.

The New York Times, en su opinión, se ha mostrado "adverso a todo y está funcionando como el brazo de marketing del Partido Demócrata".

La Casa Blanca, no obstante, no decide por lo general quién ocupa un asiento en la sala de



Trump contempla sustituir periodistas por blogueros afines en la Casa Blanca; asegura son personas "con más audiencia".

medios con él.

The New York Times, en su opinión, se ha mostrado "adverso a todo y está funcionando como el brazo de marketing del Partido Demócrata".

La Casa Blanca, no obstante, no decide por lo general quién ocupa un asiento en la sala de

prensa. Esa tarea recae en la Asociación de Corresponsales de la Casa Blanca (WHCA, por sus siglas en inglés), que reúne a los periodistas que cubren esta institución y que, según su página web, asigna los asientos desde la Administración de Ronald Reagan (1981-1989).

La crisis energética, en Cuba, se ha agravado notablemente.

Obligará Cuba a generar el 50 % de la energía

Redacción/Cuba.-

El Gobierno cubano obligará para 2028 a empresas privadas y extranjeras consideradas como grandes consumidoras a generar el 50 % de la energía que utilizan durante el horario de mayor demanda, según publicó este martes la Gaceta Oficial.

El decreto es la última de una larga serie de medidas que el país caribeño ha adoptado este año, en medio de una agravada crisis económica y energética, con apagones diarios que, en algunos sitios de la isla, alcanzan hasta las 20 horas.

De acuerdo con el documento, también estarán sujetos a las regulaciones los trabajadores por cuenta propia (autónomos), oenegés, empresas estatales y cooperativas.

En el decreto, no obstante, se aclara que el Estado solo considerará como altos consumidores a aquellas entidades que hayan demandado, en el último año, un promedio mensual igual o mayor a 30 megavatios hora o 50.000 litros de combustible.

Prepara Zar fronterizo 'mano dura' para migrantes

El Universal /Estados Unidos.-

Tom Homan, el candidato de Donald Trump para el puesto de zar de la frontera, prometió desencadenar una amplia ofensiva contra la inmigración ilegal e intensificar la aplicación de la ley a lo largo de la frontera sur con México.

Homan se comprometió a trabajar en estrecha colaboración con el Estado para reforzar las medidas de seguridad y dijo que Trump utilizará acciones ejecutivas de gran alcance para endurecer la política de inmigración de Estados Unidos.



Previo a la toma de posesión de Trump, los miembros de su gabinete preparan deportación masiva en EU.

"Estamos enviando un mensaje contundente al resto del mundo: si cruzas esta frontera ilegalmente, serás detenido",

dijo Homan, en declaraciones a Fox News antes de una visita a la frontera con el gobernador de Texas, Greg Abbott.



Niega GLMC que Samuel vaya a hipotecar a NL

Miguel Flores dijo que el financiamiento que quiere el mandatario estatal no es para una deuda, más bien es una inversión

Jorge Maldonado Díaz

La bancada de Movimiento Ciudadana negó rotundamente que el Gobernador Samuel García Sepúlveda quiera hipotecar al estado como así lo han querido dar a entender otras fracciones.

Miguel Flores Serna, coordinador de los diputados del partido naranja dijo que el financiamiento que quiere el mandatario estatal no es una deuda, más bien es una inversión que traerá muchos beneficios a la ciudadanía.

El legislador recomendó a sus homólogos que si no entienden del tema a buscar a los empresarios para que estos les explique sobre este asunto.

“Si no lo pueden entender, que busquen, que se capaciten, que platicuen con todos los empresarios para que entiendan como un financiamiento que se va a pagar entre 10, 15 o 20 años para proyectos que nos van a servir durante más de 100 años como lo son carreteras y Metros es una inversión”.

Flores Serna hizo un nuevo llamado a sus compañeros de legislatura para la creación de acuerdos.



Diputado Miguel Flores

no podemos tener funcionarios pequeños, que no tengan la cultura del financiamiento, del crecimiento, que no vean hacia el futuro”, expresó.

Flores Serna hizo un nuevo llamado a sus compañeros de legislatura para la creación de acuerdos.

Esto con la única intención de sacar el Presupuesto para el 2025 adelante que es lo que necesita Nuevo León.

El emecista señaló que de nada sirve saludarse entre diputados y ver caras bonitas, si no hay acuerdos.

El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano aseguró que el financiamiento que solicita el Estado para el 2025 es viable y debe verse como una inversión a largo plazo.

“Si hay consensos, veo a muchos compañeros que están, el diálogo no se ha perdido, estamos en muy buen ánimo, pero recordemos que un financiamiento y un Presupuesto no únicamente se saca pues saludándonos y con bonitas carta”, expresó el líder de la bancada de Movimiento Ciudadano.

“Tiene que haber disposición y consensos de todos, llegar a puntos de acuerdo para que todos estemos convencidos de que esto le va a funcionar a toda la ciudadanía y darle para adelante”.

Dijo que no había cómo medir el avance que se lleva en las negociaciones para sacar adelante el Presupuesto 2025.



Los diputados morenistas presentó un escrito al Congreso del Estado.

Solicita GLMORENA consulta pública para Paquete Fiscal

Consideran que el gasto público debe estar enfocado en la ciudadanía y que la mejor forma de saber sus necesidades es preguntándoles

Jorge Maldonado Díaz

La bancada de Morena presentó un escrito solicitando al Congreso del Estado organizar una consulta ciudadana para la aprobación del Presupuesto 2025.

Grecia Benavides, Anylú Bendición y Jesús Elizondo, diputados de la Comisión de Presupuesto, dijeron lo anterior al entregar la propuesta en la Oficialía de Partes.

Los diputados locales mencionaron que en Morena creen que el gasto público debe estar enfocado en la ciudadanía y que la mejor forma de conocer sus necesidades es preguntándoles.

“Se está proponiendo un endeudamiento excesivo, es impor-

tante revisar y priorizar las obras y proyectos que más requieren y exigen los ciudadanos. Transporte, seguridad, por decir algunos rubros.”.

“Con base en el artículo 67 de la Ley de Participación Ciudadana, es que estamos pidiendo que se organice una consulta ciudadana para el tema del Presupuesto”.

“En Morena creemos que son las y los ciudadanos quienes deben decir, a quienes debemos escuchar, porque se está proponiendo un endeudamiento excesivo, es importante revisar y priorizar las obras y proyectos que requieren y exigen los ciudadanos”, dijo Elizondo.

Los morenistas hicieron hincapié en que harán la consulta

por las vías necesarias, de no poder ser vinculante a través de una consulta oficial la harán por medios digitales y en distintos puntos de la zona metropolitana.

Al ser cuestionados sobre las prioridades mencionaron que se enfocarán en los programas sociales, inversiones para el transporte y gasto alrededor de apoyar y complementar los proyectos federales.

El morenista señaló que si en lo que resta de esta semana, el Congreso no avala la consulta y establece los mecanismos para llevarla a cabo, añadirían, procederán a hacerlo ellos en sus redes sociales y en sus distritos.

Los morenistas dijeron que su postura ante el Presupuesto dependerá de lo que la gente les indique en la consulta.

Busca estado prohibir la pirotecnia en espacios públicos

Consuelo López González

En un paso más rumbo a la eliminación de los fuegos artificiales, el Gobierno de Nuevo León busca prohibir el uso de pirotecnia en eventos públicos y privados efectuados en espacios públicos.

Alfonso Martínez Muñoz, Secretario de Medio Ambiente, presentó en Congreso Local un paquete de iniciativas de reforma, entre ellas la modificación al artículo 133 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.

Eliminar la prohibición y sanción a personas que realizan la actividad de pepena, incrementar las multas a quienes causen un incendio forestal, y evitar la entrada de menores a peleas de gallos, corridas de toros, rastros y eutanasia de mascotas; son otras de las propuestas.

“Hemos estado avanzando disminuyendo el uso de la pirotecnia, pero la Ley Ambiental lo que establece es que los entes públicos no podemos usar pirotecnia úni-

camente cuando hay una alerta ambiental”, expuso.

“Quitamos esa parte, para establecer que los entes públicos no pueden usar pirotecnia en sus festejos, y un segundo punto es que los privados tampoco, en espacios públicos que renten, Parque Fundidora, otros parques nuestros o municipales”.

Respecto a los pepenadores, resaltó que con su laboral colectan y separan residuos reciclables, como PET, y después los venden en centros de acopio.

En la mayoría de los casos, dijo, son el sustento de sus familias, por lo que se incorporarán en la Ley de Economía Circular con un registro y rutas establecidas.

“Los llamados pepenadores están prohibidos en la Ley Ambiental y está prohibido también en los reglamentos municipales, queremos quitar esa prohibición, derogar la prohibición”, planteó.

“Hecho estudios, hay más de cinco mil personas que viven de eso en el área met-

ropolitana de Monterrey, es una labor de subsistencia, no se puede prohibir lo que las personas hacen para subsistir día con día”.

“Esas personas colectan el 3 por ciento de los residuos de los reciclables, no tiene sentido prohibirlos, sino todo lo contrario”, puntualizó.

Adicionalmente, propuso una reforma a la Ley de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, para que la Secretaría de Medio Ambiente asuma la competencia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos y ecosistemas forestales.

Ante el pronóstico de invierno seco y con alta probabilidad de incendios forestales, también piden aumentar las sanciones económicas a quien provoque un siniestro de este tipo.

La mínima pasaría de 12 mil 500 a 108 mil 570 pesos, y las máximas de 108 mil 570 a 542 mil 850 pesos.

“Estamos elevando también o la cuota por iniciar un incendio forestal que estaba en \$12 mil pesos el inicio y pues es muy poco para un daño forestal”, comentó.

Por último, en conjunto con Amar a Nuevo León y Organizaciones de la Sociedad Civil, plantean garantizar a los niños, niñas y mujeres una vida libre de violencia a través de la detección situaciones de riesgo en la atención de casos de maltrato o crueldad animal.

El maltrato a una mascota suele ser el primer paso a casos de violencia familiar.

“Lo que estamos haciendo es que el inspector cada vez que haga una visita para determinar maltrato animal levante un acta, si él lo considera necesario, de otras posibles víctimas del maltratador”, refirió.



Juan Ignacio Barragán dijo que con eso ahora se tienen lecturas correctas.

Mejora AyD recaudación con cambio de medidores

Jorge Maldonado Díaz

Durante el 2024, la recaudación por parte de Agua y Drenaje de Monterrey a mejorado en un 13 por ciento derivado del cambio de medidores en los hogares.

Juan Ignacio Barragán, titular de la dependencia durante la Glosa del Tercer Informe de Gobierno argumento que esto ha generado que las lecturas sean correctas y precisas.

Ante los legisladores, el funcionario estatal indicó que en la actualidad existen más de 1 millón de medidores que se tienen que cambiar en los hogares de los nuevoleonenses, de los cuales en el año ya se han cambiado alrededor de 600 mil.

“Los medidores, por su naturaleza mecánica, tienen una vida útil que varía entre los cinco y los siete años en el caso de los medidores ordinarios y los de alta tecnología puede ser un poco más larga de 10 a 12 años, pero son mucho más costosos, entonces la estrategia que

hemos estado llevando está dirigida a tener distintos planteamientos para los distintos sectores”.

“En lo que se refiere a los medidores domésticos, pues es cambiar medidor por medidor buscando acortar la vida promedio de nuestros medidores que, al inicio de la Administración estaba en promedio de los 11 años y pico, bajarla a menos de 7 años para eso se requiere un gran esfuerzo y la meta es superior a un millón de medidores en esta Administración. Nosotros tenemos un millón 700 mil y pico de cuentas de usuarios domésticos, entonces esto representaría por encima del 60 por ciento de cambio de medidores”.

“A la fecha tenemos ya un avance del orden de 500 mil, es decir a mitad de la Administración vamos a la mitad del programa de cambio de medidores y esto efectivamente tiene una repercusión muy favorable en nuestras cuentas”, indicó.



Se prohibiría en eventos públicos o privados realizados en lugares públicos

Visita el renovado **PARQUE GRUTAS DE GARCÍA.**

nuevoleon.travel

¡Descubre más!

Lo bueno

Que las autoridades buscan prohibir la pirotecnia en eventos públicos y privados al espacio libre

Lo malo

Que las normas de emisiones están ya obsoletas pues tienen más de 30 años

Bla, bla, bla...

"Si tenemos un Estado que es grande, que tiene altura de miras, que está pensando en el futuro, no podemos tener funcionarios pequeños"



Miguel Flores

Anuncia la UANL construcción de una Unidad Académica y extensión del Hospital Universitario en Escobedo

La Universidad Autónoma de Nuevo León construirá una Unidad Académica y extensión del Hospital Universitario, en el municipio de Escobedo.

En la Biblioteca Rangel Frías de la UANL, Santos Guzmán López, Rector de la Máxima Casa de Estudios, y el Alcalde Andrés Mijes anunciaron el proyecto que estará ubicado en la Colonia Villas de San Francisco.

Las instalaciones contemplan una clínica de salud, una preparatoria y un centro de estudios de licenciatura y posgrado en beneficio de más de 2 mil estudiantes.

Mijes Llovera destacó la sinergia con la UANL para desarrollar el proyecto universitario para el que el Municipio a su



El proyecto estará ubicado en la colonia Villas de San Francisco.

cargo donará un terreno de más de 55 mil metros cuadrados. "La 4T Norteña, la que cree

que la solución para la armonía social, para tener un tejido social fuerte, es primero crear

más prosperidad con educación y salud, sabe que la nueva presencia de la UANL marcará un antes y un después en nuestra comunidad", expuso el edil.

Al respecto, Guzmán López señaló que la UANL busca descentralizar la educación y establecerse en zonas donde hay una alta demanda.

En conjunto con autoridades de los tres niveles de gobierno, dijo, la institución académica le apuesta a seguir ampliando los servicios universitarios.

"Qué bueno que nos encontremos a un Alcalde de la talla de nuestro amigo Andrés Mijes que busca acercar la universidad a la comunidad y que con ello sigamos sirviendo a la sociedad", agregó el rector de la UANL.(CLR)



Es en materia de capacitación, integridad y ética, y apoyo social.

Firman convenio de colaboración el municipio de Apodaca y la CMIC

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) Nuevo León firmó convenios de colaboración con el Municipio de Apodaca en materia de capacitación, integridad y ética, y apoyo social.

César Garza Arredondo, alcalde de Apodaca informó que el convenio de apoyo social contribuirá al desarrollo de esa ciudad.

"El desarrollo para que realmente se considere como tal debe de ser social, económica y ecológicamente sustentable (...) Socialmente responsable habla de que este crecimiento se materialice en calidad de vida para nue-

stros ciudadanos", explicó.

"Socialmente sustentable también habla de atender y dar oportunidades a quienes más lo necesitan, como bien este convenio va a ayudar estoy seguro, a dar este aporte sustantivo al DIF", agregó.

El alcalde de Apodaca manifestó que el desarrollo debe ser económicamente sustentable porque de no ser así causaría crisis y falta de oportunidades para que las familias puedan salir adelante.

Garza Arredondo destacó que el desarrollo ecológicamente sustentable habla del impacto que tiene toda la actividad humana en el ecosistema. (ATT)

Mejorará Guadalupe la seguridad, la movilidad y las labores de bacheo

Con la finalidad de mejorar la seguridad, movilidad y optimizar labores de bacheo, el gobierno de Guadalupe afina diferentes acciones, así lo dio a conocer el alcalde Héctor García, tras un recuento del trabajo realizado en los primeros 50 días de gestión.

El ejecutivo municipal informó que la tarea es brindar servicios públicos de calidad, aplicando los recursos públicos de manera inteligente con proyectos y obras para los meses inmediatos.

Lo anterior, luego de que García y parte del Gabinete Municipal sostuvo una reunión con integrantes del Consejo Guadalupe de la Cámara de la Industria y la Transformación (Caintra), donde

aprovechó para compartir los retos que enfrenta la administración.

Los industriales afirmaron que Héctor García tiene la oportunidad histórica de transformar al Municipio de Guadalupe ante el evento mundialista del 2026, luego de conocer los avances en materia de seguridad y rehabilitación de pavimentos.

"Hoy por hoy tenemos que llevar a Guadalupe a otro nivel con planes y acciones para que sea una ciudad que responda al nivel de las familias que aquí habitamos y también de la gente que quiere llegar a establecer su actividad productiva al Municipio", mencionó. (



El alcalde Héctor García se reunió con miembros de la Caintra.

2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, a través de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 23, fracción V y demás relativos de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, artículo 21 fracción XV y demás relativos del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, artículos 1, fracción VI, 4 fracciones XXVI y XXVII, 14, 25 fracción I, 29 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día 27 de Noviembre del 2024, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2024, Suministro e instalación de aire acondicionado de precisión y servicios de adecuaciones civiles para centros de datos del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.	05/12/2024 a las 12:00 hrs.	11/12/2024 a las 17:00 hrs.	12/12/2024 a las 10:00 hrs.	13/12/2024 a las 13:00 hrs.	16/12/2024 a las 10:00 hrs.

Información General.

* La inscripción tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán depositar en la cuenta 1272045180 del banco BANORTE a nombre del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

* Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de la Dirección General de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General, sita en Pabellón Ciudadano piso 3, calle Washington 2000, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010.

* La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secomp.nl.gob.mx/lc-pub-proceso.html>

* Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, 27 de noviembre del 2024.
A T E N T A M E N T E,

ING. OCTAVIO GERARDO NAVARRO GÓMEZ DEL CAMPO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

AVISO SOBRE EL INICIO DE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA

El Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general, interesados en participar con sus opiniones, propuestas y planteamientos respecto a la siguiente REFORMA AL REGLAMENTO PARA LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ANIMALES DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, en los siguientes términos:

I. Objeto: La presente iniciativa de reforma tiene como objetivo fundamental el fortalecer las acciones del Gobierno Municipal, priorizando a nivel reglamentario la protección y el bienestar animal dentro de nuestro Municipio y así promover una cultura de cuidado y respeto a los animales domésticos dentro de nuestra sociedad. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 181, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 15, 162 y 163, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

II. Requisitos: En el proceso de la presente consulta ciudadana pública sólo podrán participar los ciudadanos de Juárez, Nuevo León, que cuenten con credencial para votar vigente para los procesos electorales.

III. Período de la consulta: 15 días hábiles a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El proyecto de reforma estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, situada en la planta alta del Palacio Municipal, en la calle Zaragoza sin número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a las 16:00 horas. Así mismo, estará disponible en la Página Oficial de internet: www.juarez-nl.gob.mx

Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Coordinadora de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Mejora Regulatoria y al Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Ayuntamiento y presentadas en la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, en la dirección descrita en el párrafo anterior, las cuales deberán estar fundamentadas y contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente."

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.m

Al que por lo visto le fue como en feria, con una lluvia de dudas que nubló su vista fue al titular de la Secretaría del Medio Ambiente.

Y, es que durante su comparecencia en el Congreso del Estado, los diputados del PPRIAN lo recibieron con un rosario de preguntas.

Tan es así, que Alfonso Martínez Muñoz, habló de las bondades del desempeño de su secretaria y las reformas que se contemplan.

Sobre todo, de aquellas sanciones por decreto, mediante las cuales contempla frenar los altos índices de contaminación en Nuevo León.

Aunque ya se había tardado, pero el coordinador de los emecistas del Congreso local, Mike Flores salió a defender el Presupuesto Estatal.

Tan es así, que el líder de los naranjas en pleno uso de las redes sociales, desmintió a su manera las versiones de diputados del PRIAN.

Por lo que palabras más, palabras menos, Mike afirmó que la deuda solicitada por el Estado no es como la que marcan sus homólogos.

Amén de que esta, es solicitada gracias al buen crédito del que dispone el Estado y que no sería pagada a tan largo plazo.

Por lo que vale ver el fiel de la balanza, donde abundan las versiones del PRIAN, conforme a lo que aprecian en el documento.

Y, que a decr de la oposición tiene más picos que un serrucho, por lo que hay que seguirle la huella al asunto, a ver en que termina.

Quien sabe qué sepan o mejor dicho, qué no sepan, pero hay legisladores locales que buscarán las forma de aclarar todas sus dudas en torno al transporte colectivo.

Sobre todo por aquello de las afectaciones a los usuarios del transporte y que de un tiempo a la fecha, sufren las de Cain para el traslado a sus escuelas, la casa y el trabajo.

Por lo que el asunto se pondrá más que interesante y que amagan con acentuar sus peticiones de una auditoría al sistema camionero, para ver dónde está el atorón que entrapa el servicio.

Pero como no nos gusta el chisme, hasta ahí la dejamos, pero sí podemos advertir que esto aumentará las tensiones del legislativo con el Estado, donde las diferencias crecen.

No se sabe como se pongan las cosas con alcaldes, pero se puede esperar de todo cuando lleguen hoy a Congreso del Estado.

Lo anterior, por aquello de la reunión que habrán de celebrar en las mesas de trabajo con la Comisión de Presupuesto.

Por lo que no descarte si más de dos llegan con un montón de peticiones a Santa Clos, porque el que no habla...

Y, como muchos no ven muy claro para terminar el año, no quieren tener más complicaciones para cuando arranque el 2025.

Merecido reconocimiento el que recibieron ayer por parte de Caintra en el Evento Anual de Compradores las grandes empresas tractoras que con su apoyo y acompañamiento contribuyen en el desarrollo de las PyMEs.

Leopoldo Cedillo, vicepresidente de la Cámara y Haidé Sánchez, presidenta de la Comisión PyME entregaron 21 galardones a las organizaciones que a lo largo del año 2024 ha demostrado un fuerte compromiso.

Busca AyD garantizar agua para desarrollo económico

Ante el impacto del nearshoring que ha traído a diversas empresas a Nuevo León, Agua y Drenaje de Monterrey trabajan en programas, como ampliación de redes estatales, que garantizarán el abasto de agua que se necesita para el desarrollo económico, el desarrollo de las familias y para la paz social.

Juan Ignacio Barragán, titular de la dependencia dijo que por instrucciones del Gobernador Samuel García se elaboró un Plan Maestro para resolver la problemática del agua, en donde los dos principales componentes de este plan que son la construcción del Acueducto Cuchillo II y de la Presa Libertad, están realizados

“Decirles que estamos listos y preparados para resolver los problemas que aún quedan en nuestra ciudad y preparar al Estado para recibir las ventajas del nearshoring”, apuntó.(JMD)



Para eso ampliarán las redes.



Se presentó una iniciativa de Ley

Propone Instituto Registral y Catastral agilizar trámites

Para simplificar trámites y agilizar el servicio, el Instituto Registral y Catastral presentó una iniciativa de Ley del Registro Público Inmobiliario y de Personas Morales y del Catastro del Estado de Nuevo León.

Josemaría Urrutia García, director del área, indicó que las normas que rigen el organismo tienen más de 44 años de antigüedad, por lo que necesario renovarse para el aprovechamiento de las tecnologías modernas.

Acompañado de representantes del Colegio de Notarios, la Cámara de Vivienda, la Cámara de la Industria de la Construcción, y el Centro Bancario; el funcionario estatal entregó en la Oficialía de Partes del Congreso Local la propuesta que incluye la implementación de un “Folio Real”. (CLG)

Asume nuevo coordinador estatal de la Guardia Nacional

El General Arody Salvador Lorenzo Bautista asumió este martes como nuevo Comandante de la Cuarta Brigada de la Policía Militar y Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Nuevo León.

En las instalaciones de la Séptima Zona Militar, en el municipio de Apodaca; Rogelio Terán Contreras, titular de la Unidad para la Protección de los Derechos Humanos Disciplina y Desarrollo Profesional de la Guardia Nacional, tomó protesta de ley al nuevo mando.

Los generales Juan José Gómez Ruiz, Comandante de la Cuarta Región Militar, y Antonio Melchor Ruiz, Comandante de la Séptima Zona Militar, encabezaron el acto protocolario.

Asistieron también el



Ayer se hizo oficial.

Gobernador Samuel García Sepúlveda; Adrián de la Garza, Alcalde de Monterrey; Pedro Arce Jardón, encargado del despacho de la Fiscalía General de Justicia; y Gerardo Escamilla Vargas, titular de Fuerza Civil.

cargo a Juan José Montiel Maldonado, quien concluyó su período.

Originario de Yucatán, cuenta con un Diplomado en Inteligencia para la Seguridad Nacional, en el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional, y una Maestría en Seguridad Superior en el Centro de Estudios Superiores Navales.

Del 04 de julio a 19 de noviembre 2024, fungió como Coordinador Estatal de la Guardia Nacional de Aguascalientes.

Previamente, fue Jefe de Estado Mayor de la 7ª Zona Militar en Apodaca, Nuevo León, en 2022, y Teniente Coronel de Infantería DEM, en 2023.

También se desempeñó como Jefe de Estado Mayor de la 19ª Zona Militar en Tuxpan, Veracruz.(CLR)

Gobierno de Santiago

El Municipio de Santiago, Nuevo León a través de la Secretaría de Administración y la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 10, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2024; 1, 2, 17, 18 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 50 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno y Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León, CONVOCA, a las personas físicas y morales a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DA-LP-05-24 PARA LA ADQUISICION DE DESPENSAS, PARA EL PROGRAMA ALIMENTANDO EL CORAZON Y EL PROGRAMA DE DESPENSAS DE APOYO ALIMENTARIO A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.

No. de licitación	Descripción	Capital contable	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases	Junta de aclaraciones	Entrega de muestras	Apertura de propuestas	Fallo definitivo
DA-LP-05-24	Servicio de suministro y dispensación de paquetes de despensas para el municipio de Santiago, Nuevo León	Capital mínimo \$2,000,000.00	\$4,500,000	03 de diciembre de 2024 a las 12:00	04 de diciembre de 2024 a las 12:00	05 de diciembre de 2024 a las 12:00	11 de diciembre del 2024 a las 12:00	12 de diciembre del 2024 a las 12:00

I.- VENTA Y CONSULTA DE BASES:
* La venta de las bases estará sujeta al cumplimiento de toda la documentación solicitada para el registro (Punto III). En caso de no cumplir con lo antes mencionado no se podrán adquirir.
* Venta mediante depósito bancario a favor del Municipio de Santiago, Nuevo León, en la cuenta 06200114910000177 de banca afirme, S.A. DE C.V. consulta en la convocante Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Mina 224, centro en esta ciudad, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 hrs del 03 de diciembre de 2024. Es requisito indispensable para participar en la licitación de referencia adquirir las bases de la misma.
* El costo de la base no será reembolsable.
II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:
* Los interesados podrán acudir a solicitar su registro en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, teléfono (81)21335851 Ext 2177 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en un horario de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 12:00 p.m. y hasta el día 03 de diciembre de 2024.
III.- AL MOMENTO DE REGISTRO LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
* Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Santiago o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
* Recibo de pago de bases.
* Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y/o Poder ratificado ante Notario (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.
Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 38 del Reglamento de Adquisiciones de Santiago, Nuevo León.
IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
Los eventos se realizarán en la Presidencia Municipal en su sala de Juntas de Cabildo ubicada en la calle Abasco S/N, Centro de Santiago, Nuevo León.
V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION:
* La convocante en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá los fallos respectivos que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Atentamente
Santiago, Nuevo León a 25 de noviembre de 2024

LIC. GERARDO HERNÁN TORRES CASTILLO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Administración 2024 - 2027

santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2133 5850

Calle Mina #224, Col. Santa Rosalía
C.P. 67320 Santiago, N.L., México.

Guadalupe
GOBIERNO MUNICIPAL

Administración
GOBIERNO DE GUADALUPE

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaría de Administración y la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2024; 1, 2, 4 fracción IX, 5, 22, 24, 30, 54 fracción I, 55, 56, 63 fracción I, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 94, 95, 96, 103, 104, 107 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL DA-LP-08-24 PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. Conforme la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo I de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación	Descripción	Costo de inscripción	Fecha Límite para inscripción	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica	Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica	Fallo Definitivo
DA-LP-08-24	Suministro de Medicamentos y Material de Curación del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.	\$2,500.00	2 de diciembre 2024 a las 11:00 horas	3 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas	13 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas	16 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas	17 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas.

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:
Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2º piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80306093 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 11:00 horas del día 2 de diciembre de 2024.

II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
* Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
* Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.
* Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 83 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES:
La inscripción a la licitación tendrá un costo de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.). Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León, acudiendo ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicada en calle Guadalupe número 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las 11:00 horas del día 2 de diciembre de 2024, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
* Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION:
La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.-FECHA DE FALLO Y ADJUDICACION
* El fallo se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2024 a las 11:00 a.m.

Atentamente
Guadalupe, Nuevo León, Noviembre del 2024

Mtro. RODRÍGO MORENO RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LEÓNILDO GERARDO URDIALES SÁENZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

SAN NICOLÁS
GOBIERNO DE LA CIUDAD

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 02-2025
RESUMEN
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
No. SFYT-DA-05-2025, SFYT-DA-06-2025, SFYT-DA-07-2025, SFYT-DA-08-2025, SFYT-DA-09-2025, SFYT-DA-10-2025, SFYT-DA-11-2025, SFYT-DA-12-2025, SFYT-DA-13-2025, SFYT-DA-14-2025, SFYT-DA-15-2025, SFYT-DA-16-2025, SFYT-DA-17-2025 y SFYT-DA-18-2025.

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 92, fracción II, 99, 100 incisos XI y XXII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 4, fracciones XXV, XXVI y XXVIII, 23, Fracción I, 25, Fracción I, 27, 29, Fracción I, 31 y 32 párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 Fracción III, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 2, 8, 11, 13, Fracción II, 29, Inciso A), fracción II, inciso F, fracción I, y H, fracciones I, II, séptimo transitorio y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; y 1, 2, 5, 6, 7, 38, 41 al 51 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Nicolás de los Garza, N. L.; CONVOCA, a las personas físicas y morales, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES: No. SFYT-DA-05-2025, SFYT-DA-06-2025, SFYT-DA-07-2025, SFYT-DA-08-2025, SFYT-DA-09-2025, SFYT-DA-10-2025, SFYT-DA-11-2025, SFYT-DA-12-2025, SFYT-DA-13-2025, SFYT-DA-14-2025, SFYT-DA-15-2025, SFYT-DA-16-2025, SFYT-DA-17-2025 y SFYT-DA-18-2025, de acuerdo a lo siguiente:

No. Licitación/ caracter/ modalidad	Volumen/ Máximo	Descripción General	Cierre para obtención de bases y registro de participantes	Junta de Aclaraciones Fecha / hora	Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de propuesta económica	Fallo	Firma del Contrato
SFYT-DA-05-2025 Nacional Presencial	Techo presupuestal máximo \$4,800,000.00	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL SINDICALIZADO, QUE LABORA EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS INSTALACIONES DEL VIVERO MUNICIPAL.	03/12/2024 12:00 HRS.	04/12/2024 09:00 HRS.	12/12/2024 09:00 HRS.	12/12/2024 09:30 HRS.	23/12/2024 09:00 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-06-2025 Nacional Presencial	Techo presupuestal máximo \$8,500,000.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EVENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	03/12/2024 12:00 HRS.	04/12/2024 09:30 HRS.	12/12/2024 10:00 HRS.	12/12/2024 10:30 HRS.	23/12/2024 09:30 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-07-2025 Nacional Presencial	5 CAMIONES 2 RETRIEKAAMADORAS 2 CANASTILLAS	ARRENDAMIENTO DE CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA, PARA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	03/12/2024 12:00 HRS.	04/12/2024 10:00 HRS.	12/12/2024 11:00 HRS.	12/12/2024 11:30 HRS.	23/12/2024 10:00 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-08-2025 Nacional Presencial	POLIZA DE SEGURO PARA 70,000 CASAS HABITACION	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA 70,000 CASAS HABITACION DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	03/12/2024 12:00 HRS.	04/12/2024 10:30 HRS.	13/12/2024 09:00 HRS.	13/12/2024 09:30 HRS.	23/12/2024 10:30 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-09-2025 Nacional Presencial	Techo presupuestal máximo \$1,350,000.00	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	03/12/2024 12:00 HRS.	04/12/2024 11:00 HRS.	13/12/2024 10:00 HRS.	13/12/2024 10:30 HRS.	23/12/2024 11:00 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-10-2025 Nacional Presencial	\$5,000,000.00	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS DE DIVERSAS AREAS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	03/12/2024 12:00 HRS.	04/12/2024 11:30 HRS.	13/12/2024 11:00 HRS.	13/12/2024 11:30 HRS.	23/12/2024 11:30 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-11-2025 Nacional Presencial	TECHO FINANCIERO MÁXIMO \$18,190,000.00	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y PINTURA DE JUEGOS INFANTILES DE MADERA TIPO RAINBOW, JUEGOS METALICOS, BANCAS, APARATOS EJERCITADORES, TABLEROS DE BASQUETBOL, MALLA CICLONICA.	03/12/2024 12:00 HRS.	04/12/2024 12:00 HRS.	13/12/2024 12:00 HRS.	13/12/2024 12:30 HRS.	23/12/2024 12:00 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-12-2025 Nacional Presencial	Techo presupuestal máximo \$3,715,000.00	SERVICIO INTEGRAL DE POLICIA MONTADA Y POLICIA GANNA, Y LEVANTAMIENTO DE ESTIERCOL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION DE GRUPOS ESPECIALES	03/12/2024 12:00 HRS.	04/12/2024 12:30 HRS.	13/12/2024 13:00 HRS.	13/12/2024 13:30 HRS.	23/12/2024 13:30 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-13-2025 Nacional Presencial	5,000-CINCO MIL DERECHOS HABIENTES	CONTRATACION DE SERVICIOS SUBROGADOS DE HOSPITAL, NIVEL II Y III, PARA LOS DERECHOS HABIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	03/12/2024 12:00 HRS.	04/12/2024 13:00 HRS.	13/12/2024 14:00 HRS.	13/12/2024 14:30 HRS.	23/12/2024 13:00 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-14-2025 Nacional Presencial	14,400 despensas	ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	03/12/2024 12:00 HRS.	05/12/2024 09:00 HRS.	13/12/2024 15:00 HRS.	13/12/2024 15:30 HRS.	23/12/2024 13:30 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-15-2025 Nacional Presencial	Techo presupuestal máximo \$7,600,000.00	FORMAS IMPRESAS E IMAGEN DIGITAL PARA DIVERSAS AREAS DEL MUNICIPIO SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	03/12/2024 12:00 HRS.	05/12/2024 09:30 HRS.	16/12/2024 09:00 HRS.	16/12/2024 09:30 HRS.	23/12/2024 14:00 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-16-2025 Nacional Presencial	Techo presupuestal máximo \$3,700,000.00	SUMINISTRO DE ACERO EN DIVERSAS PRESENTACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	03/12/2024 12:00 HRS.	05/12/2024 10:00 HRS.	16/12/2024 10:00 HRS.	16/12/2024 10:30 HRS.	23/12/2024 14:30 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-17-2025 Nacional Presencial	Techo presupuestal máximo \$4,320,000.00	SUMINISTRO DE ACERO EN DIVERSAS PRESENTACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	03/12/2024 12:00 HRS.	05/12/2024 10:30 HRS.	16/12/2024 11:00 HRS.	16/12/2024 11:30 HRS.	23/12/2024 15:00 HRS.	27/12/2024
SFYT-DA-18-2025 Nacional Presencial	Techo presupuestal máximo \$3,400,000.00	SUMINISTRO DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	03/12/2024 12:00 HRS.	05/12/2024 11:00 HRS.	16/12/2024 12:00 HRS.	16/12/2024 12:30 HRS.	23/12/2024 15:30 HRS.	27/12/2024

AI REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA SU REGISTRO EN EL PROCESO Y LA OBTENCION DE BASES.
1.-Presentar escrito, en hoja membretada, mecanografiada y firmado en original por el Representante Legal de la persona moral o en su caso la Persona Física, para solicitar registro a participar y obtención de bases que incluya el número y descripción general de la licitación correspondiente, en horario de 09:00 horas a 12:00 horas, en días hábiles, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, ubicada en la Presidencia Municipal, en la Calle Juárez, No. 100 col. Centro del Municipio de San Nicolás de los Garza, N. L. 2.- Copia simple de la cédula de alta vigente o refrendo vigente en el registro del Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.; en caso de no contar con la misma, deberá presentar:
a) Persona física: Copia simple del R.F.C.; copia simple de identificación oficial con fotografía del licitante y currículum empresarial.
b) Persona moral: Copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, (las cuales deberán estar relacionadas, mecanografiadas cronológicamente); copia simple del poder del representante legal; copia simple del R.F.C.; copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal y currículum empresarial.
Además, en caso de acudir una persona distinta al representante legal de la persona moral o distinta a la persona física, deberá presentar Poder simple, para realizar el trámite de registro y obtención de bases en hoja membretada, mecanografiada y firmado en original por quien otorga el poder, acompañada de la copia de identificación oficial de quien otorga el poder y copia de identificación oficial de quien recibe el poder para realizar el trámite.

B) DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
1.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-05-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
2.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-06-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
3.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-07-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
4.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-08-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
5.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-09-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
6.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-10-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
7.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-11-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
8.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-12-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
9.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-13-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
10.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-14-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
11.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-15-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
12.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-16-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
13.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-17-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
14.- En la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFYT-DA-18-2025, inicio de vigencia 01 de enero del 2025.
La convocante, en base al análisis comparativo de las propuestas admitidas y previa opinión y dictamen del Comité de Adquisiciones, emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo, a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos de los bienes y servicios objeto de la presente convocatoria.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 27 Noviembre del 2024

LIC. ROLANDO OLIVERO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA



En total participarán 800 elementos municipales, de fuerzas federales y estatales.

Arranca operativo 'San Pedro por una Navidad segura y en paz'

Un total de 800 elementos municipales, de fuerzas federales y estatales participarán en el operativo "San Pedro por una Navidad segura y en paz", con la finalidad de resguardar la seguridad de los ciudadanos.

Al dar el banderazo de arranque, el alcalde de San Pedro, Mauricio Fernández Garza informó que los elementos cuidarán a la ciudadanía durante la temporada de fiestas por tierra y aire con unidades, equipamiento y tecnología.

El cuatro veces alcalde sampetrino estuvo acompañado del Secretario de Seguridad Pública, José Luis David Kuri; el Secretario del Ayuntamiento, Mauricio Farah; en el arranque del operativo, realizado frente al Auditorio de San Pedro.

En el operativo participarán dos drones de la Secretaría de Seguridad Pública y un helicóptero arrendado por el Municipio recorrerán por aire zonas comerciales y las principales arterias viales de la Ciudad; por tierra, los policías de todas las corporaciones cuidarán plazas comerciales, avenidas y zonas residenciales.

"Todo el trabajo de coordinación con los diferentes niveles que se tiene en el tema de seguridad, estatales y federales, y pues los resultados están a la luz, y vamos ahorita básicamente San Pedro a estar en puros ceros", dijo.

"Es un esfuerzo diferenciado que no se veía desde hace mucho tiempo, para tener tan seguro a este municipio", añadió.

El operativo "San Pedro por una Navidad segura y en paz" se extenderá todo el mes de diciembre hasta el 7 de enero de 2025.(ATT)



Lo será junto a la nueva carretera La Gloria-Colombia.

Será Aduana Colombia la ruta oficial entre NL y Texas en Mundial

La Aduana Colombia y la nueva Carretera La Gloria-Colombia serán la Ruta Oficial entre Nuevo León y Texas durante el Mundial de Fútbol 2026.

Tras un recorrido por el Puente Fronterizo Colombia; Marco González, Secretario de Desarrollo Regional y Agropecuario, indicó que junto a la Agencia Nacional de Aduanas de México y Organizadores del Mundial FIFA 2026 acordaron impulsar la nueva conexión, considerada hoy como la más rápida y segura.

"Entre Monterrey, Houston y Dallas, habrá al menos 20 partidos del Mundial... ¡Así de intensa será la movilidad de turistas y carga entre Nuevo León y Texas!", expuso el funcionario.

"Por eso estamos acordando con ANAM y FIFA que nuestra Aduana, ahora mejor conectada con la nueva Carretera La Gloria - Colombia, sea la Ruta Oficial del Mundial 2026 entre Nuevo León y Texas".

Al respecto, Alejandro Hutt, representante de FIFA en Monterrey, reconoció que la aduana nuevoleonense ofrece excelentes ventajas competitivas para los miles de asistentes que traerá consigo la Máxima Fiesta del Fútbol.(CLG)

Sugiere secretario de medio ambiente reformas para actuar

Con la finalidad de regular las fuentes contaminantes en el estado de Nuevo León, es necesario la construcción de reformas para que el estado pueda actuar, así lo manifestó Alfonso Martínez Muñoz.

El Secretario de Medio Ambiente en la entidad aseguró que se han ido realizando acciones estratégicamente para reducir la contaminación, pero solicitó el apoyo de los legisladores para modificar la ley o crear una nueva.

Lo anterior lo señaló al comparecer ante los diputados del Congreso Local durante la Glosa del Tercer Informe del Gobernador Samuel García.

"Requerimos trabajar de manera conjunta el Congreso y el Ejecutivo porque desgraciadamente no tenemos todas las atribuciones en el Estado para regular todas las fuentes para poner nuevas normas, pues las normas



Alfonso Martínez Muñoz pidió el apoyo de los diputados.

de emisiones están ya obsoletas, tiene más de 30 años la Norma de partículas".

"Hemos estado con ese tema de gasolinas desde hace tiempo, y la realidad es que requerimos trabajar de manera conjunta. Hay Diferentes

materias ambientales en temas de calidad del aire en temas de residuos y temas de biodiversidad, contaminación atmosférica".

"Me parece muy importante que nunca más se debe de bajar el nivel que tiene el medio ambiente, el día de

hoy el gobierno estatal, porque estamos ya enfrentando los efectos del cambio climático", indicó.

Martínez Muñoz fue claro al señalar que muchas de las empresas son de índole federal y que anteriormente como autoridad estatal podían intervenir.

"Esas grandes empresas estén invirtiendo o se comprometieron a invertir 19,000 millones de pesos en reducir con el tema de la refinera que todos saben lo que hicimos, fuimos demandados y ahora estamos viendo los frutos que no solamente son del Estado, son de todos nosotros donde realmente va a haber una inversión que esperemos baje la contaminación atmosférica y como mencioné eso nada más de 1600 millones de pesos que se van a invertir, hay un excelente relación con el gobierno federal", señaló.(JMD)

**220 MIL
NUEVOS
EMPLEOS**

POR TODO NUEVO LEÓN

PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON FINES INFORMATIVOS.



Muere en hospital luego de sufrir ataque armado

Sergio Luis Castillo

A escasas 24 horas de que fuera atacado a balazos, por segunda ocasión, en San Nicolás, un hombre falleció ayer en el hospital al que se le trasladó para atención médica.

Mencionaron que este era el segundo ataque que recibía el afectado, pero en el primero logró sobrevivir al ocultarse debajo de un vehículo y en esta ocasión recibió siete disparos de arma de fuego.

El ahora occiso fue identificado como Juan Luis Ontiveros Rodríguez, de 49 años, quien es apodado "El Prieto", con domicilio en San Nicolás.

Según los informes recabados por las autoridades, el ataque se registró la noche del pasado lunes en calles de la Colonia Mujeres Ilustres.

Mencionaron que el hombre acudió a visitar a una hermana que radican en dicho sector, en donde estuvo conviviendo algunas horas.

Explicaron que el hombre le



Los hechos se registraron en el municipio de San Nicolás.

avisó a su familiar que iría a comprar unos refrescos en una tienda cercana.

Sin embargo, al parecer los pistoleros ya estaban esperando al darse cuenta que estaba de visita con su hermana.

Cuando el hombre se desplazaba a bordo de una bicicleta, se le emparejó una motocicleta en la que viajaban dos personas.

Uno de los sujetos sacó un

arma de fuego y disparó en siete ocasiones contra la víctima, impactando todos los proyectiles en su cuerpo.

Luego de lograr su objetivo, los pistoleros escaparon con dirección a Apodaca.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes al ver que el hombre aún tenía signos vitales, rápidamente lo llevaron al Hospital Universitario.

Desafortunadamente alrededor de las 2:45 horas de este martes, se reportó el fallecimiento de Ontiveros Rodríguez en el hospital.

En el lugar del ataque se encontraron siete casquillos de balas 9 milímetros, que fueron recolectados por peritos.

AUTO DE EJECUTORES

El conductor de un auto que fue utilizado en una ejecución en San Nicolás, fue arrestado por las autoridades en Juárez, además portaba droga.

La Policía detectó el vehículo en cuestión, mismo que ya estaba reportado, se trata de un Honda City.

En el kilómetro 22 de la Carretera a Reynosa, fue en donde se detuvo al presunto, a la altura de la Colonia Colinas de la Morena.

El conductor detenido se identificó como Jonathan Eliezer, de 31 años.

La persona arrestada además llevaba 10 dosis de "cristal" y una báscula gramera.



Fue en el puente de Constituyentes de NL a Constitución.

Cae auto de puente; resultan dos heridos

Gilberto López Betancourt

Sergio Luis Castillo

López Segura, 48.

La unidad caída es un Chevrolet Beat color gris, placas SJS 106A, los otros autos involucrados son: un Chirey TIGGO7PRO gris placas SSB-614-B, a cargo de Irma Yolanda López, y una camioneta Ford Ranger blanca RG8173A, que manejaba Pedro César De León Alanís.

Elementos de Tránsito de Monterrey se hicieron cargo del accidente.

Al menos dos lesionados dejó la caída un vehículo desde el puente de Constituyentes de Nuevo León a la Avenida Constitución, ayer al oriente de Monterrey.

El accidente se registró alrededor de las 7:15 horas, lo que además ocasionó caos vial en el área ante el cierre de carriles exprés dirección de oriente a poniente.

Protección Civil, así como paramédicos de la Cruz Roja arribaron al lugar de los hechos.

Se estableció que un vehículo cayó del puente de Constituyentes al circular por esa arteria, además derribó parte del barandal.

El auto quedó en posición normal, aunque alcanzó apegarse a una camioneta, mientras que el barandal afectó al menos otros dos vehículos.

Los paramédicos y rescatistas atendieron a dos personas, que más tarde fueron llevadas al Hospital Universitario, José Alejandro Ortiz López, de 21 años, conductor del auto que cayó del puente, e Irma Yolanda

AMBULANCIA LA ARROLLA

Una mujer terminó con lesiones graves, al ser atropellada por una ambulancia de una empresa particular que circulaba en sentido contrario y utilizaba los carriles exclusivos para el sistema Ecovia, en Monterrey.

Mencionaron que aunque llevaba puesta la sirena, el vehículo de traslados médicos en ese momento no llevaba paciente, por lo que no se justifica utilizar una ruta exclusiva.

El accidente fue reportado alrededor de las 14:15 horas sobre la Ecovia, en el cruce de Ruiz Cortines y Rayón, en la Colonia Bella Vista, en Monterrey.

Capturan a generador de violencia



Francisco, de 34 años.

El Porvenir/ Especial

En un operativo en el municipio de El Carmen, elementos del Grupo de Operaciones Especiales de Fuerza Civil aseguraron a un integrante de una célula del CDN, apodado El Villa, quien es investigado como generador de violencia en la zona de Valle de las Salinas.

El detenido es investigado por al menos un homicidio cometido en fechas recientes.

Francisco N. de 34 años, traía consigo 29 envoltorios de una sustancia con las características de la droga conocida como cristal; el detenido fue remitido a las autoridades correspondientes.

En otro operativo conjunto, tres personas fueron detenidas en el municipio de Apodaca, donde participaron policías de Fuerza Civil, municipales, elementos de la Guardia Nacional y de la Fiscalía del Estado.

En el primer despliegue en la

Colonia Ex Hacienda San Francisco, en Apodaca, fue detenido Víctor "N" y Arleth "N", ambos de 22 años; y Saúl "N", de 20 años de edad.

Los ahora aprehendidos traían un arma larga abastecida con 11 balas y 83 dosis de una sustancia sólida parecida al cristal, una báscula digital y tres celulares.

Hasta anoche las autoridades no habían proporcionado más información sobre detalles de las detenciones.

Acuchillan a peatón en intento de asalto

Sergio Luis Castillo

Un hombre terminó con lesiones graves, al ser atacado con un arma blanca en un intento de asalto en el municipio de Pesquería.

El afectado fue sorprendido por dos personas que pretendían despojarlo de sus pertenencias y al resistirse lo hirieron en dos ocasiones.

Los hechos se registraron esta madrugada en la calle Santa Mónica número 104 "B", en la Colonia Gran Dinastía, en el municipio de Pesquería.

Siendo identificado el lesionado como Omar Celine Estrella Rodríguez, de 39 años de edad, con domicilio en esta ciudad.

El afectado terminó con una herida de 6 centímetros en clavícula izquierda y otra herida de 9 en omóplato izquierdo con sangrado activo.

Según los informes recabados por las autoridades, el hombre venía de trabajar y caminaba con dirección a su vivienda.

Explicó que vio venir de



El incidente ocurrió en el municipio de Pesquería.

frente a dos pandilleros, quienes en forma repentina lo amagaron con un arma blanca para exigirle su celular y dinero en efectivo.

Como el afectado intentó defenderse, uno de los sujetos lo sorprendió con un arma blanca y lo dejó mal herido.

Mencionó que como pudo caminó varios metros, hasta pedir apoyo en un domicilio, al que posteriormente llegaron a las autoridades.

Hasta el sitio llegaron

paramédicos de Protección Civil y Bomberos de Pesquería.

Los brigadistas le brindaron los primeros auxilios y posteriormente siendo lo trasladaron urgencias a la Clínica 67 del IMSS, en donde quedó internado.

ATRACAN TIENDA

Hombres armados asaltaron una tienda de conveniencia ubicada en el municipio de Allende, establecimiento del cual se apoderaron de dinero en

efectivo y mercancía.

Los presuntos responsables llegaron a bordo de un automóvil sedán, unidad que ya está siendo rastreada por las autoridades.

El asalto fue la tarde de este martes, en el Oxxo ubicado frente a la Carretera Nacional cruz con Lerdo de Tejada, en un área comercial de Allende.

Los empleados mencionaron que afortunadamente en ese momento no había clientela.

Explicaron que fueron cuatro los sujetos que llevaban sus rostros cubiertos con cubre bocas. Mencionaron que dos de los sujetos se fueron directo a la zona del cajero, en donde obligaron a uno de los empleados abrir la caja registradora.

Mientras que otros cómplices tomaron cervezas, comida, latas y otros artículos que estaban en los estantes.

Luego de unos minutos, los sujetos se retiraron indicándole a los empleados que se tiraran al suelo sin ver para donde escapaban.



No hubo lesionados tras el incidente.

Alarma incendio en negocio

Sergio Luis Castillo

horas de este martes en el negocio denominado "Los Compayes", ubicado en Constituyentes de Nuevo León y Troqueles, en la Colonia Del Vidrio.

Fueron varios los automovilistas que reportaron al número de emergencias 911, sobre el incendio que se estaba presentado en el mencionado local de comidas.

Los testigos mencionaron que las llamas salían del boquete de la chimenea, simulando a los cilindros de Pemex en Cadereyta.

Una intensa movilización de los puestos de socorro se registró en la Colonia Del Vidrio, en Monterrey, al reportarse el incendio de la chimenea de un negocio especializado en venta de pollos asados.

Al parecer la grasa acumulada en el ducto fue lo que provocó que se incendiara por completo, al entrar en contacto con el calor de la parrilla.

Protección Civil de Monterrey informó, que el siniestro se reportó a las 15:00

¡Liquidada Ahorra!

¡últimos días de descuentos!

Paga tu deuda de agua
Del 11 al 30 de noviembre 2024



Que empiece la fiesta

Arranca la Liguilla con los duelos Toluca-América y Xolos-Cruz Azul

Alberto Cantú

Con el líder y el sublíder en acción, así arrancará esta noche la Liguilla del fútbol mexicano, cuando Xolos reciba al Cruz Azul y América al Toluca.

Aunque se diga que el cuadro cementero es el amplio favorito y no tenga rival para coronarse en este torneo, la verdad es que la Liguilla es una etapa donde los equipos sacan sus mejores armas y juegan la fase como si fuera un nuevo torneo.

América y Toluca abrirán el telón de los cuartos de final en punto de las 19:00 horas el estadio Ciudad de Los Deportes, en CDMX.



Estadio Cd. de los Deportes
19:00 Horas

Estadio Caliente
21:10 Horas

Por su parte, los Xolos de Tijuana enfrentarán al Cruz Azul en el estadio Caliente, en juego pactado para las 21:10 horas.

Ya si se recuerda el resultado de estos encuentros en temporada regular, Cruz Azul venció a Xolos y Toluca goleó al América, por lo que celestes y mexiquenses parten como favoritos en esta serie y desde hoy intentarán sacar un resul-

tado positivo para acercarse a la siguiente ronda.

La Máquina terminó el torneo como líder absoluto e indiscutible al finalizar con 42 puntos, siete más que su más cercano perseguidor, Toluca, mientras que sus rivales, Xolos para el Cruz Azul terminó con 29, y el América para los Diablos acabaron con 27.

Tomando en cuenta las

posiciones en la tabla, Xolos y América, tanto celestes como mexiquenses avanzarían a las semifinales con un empate en el global.

Por eso mismo es que están más que obligados a ganar obtener una buena ventaja hoy, para buscar conservar el global a su favor y avanzar a las semifinales, pues de lo contrario, el sábado sería un sufrir para ellos cuando paguen la visita al Toluca y Cruz Azul, respectivamente.

Así que, la mesa está servida, y esta noche se vivirán los primeros duelos de la Liguilla, esperando que el nivel de los equipos en la cancha esté a la altura de dos partidos dignos de los primeros lugares en la tabla.

Choca el 'Corcho'

A dos días de enfrentar a Pumas en Liguilla, Jorge Rodríguez sufre accidente, pero sale ileso

Sergio Luis Castillo

El jugador de Los Rayados del Monterrey, Jorge Agustín Rodríguez, alias "Corcho", participó en un accidente vial registrado en el municipio de San Pedro.

Por fortuna, el jugador resultó prácticamente ileso y podría participar en el juego e mañana ante Pumas, a reserva de lo que decidan médicos y cuerpo técnico de La Pandilla.

El futbolista impactó por alcance la camioneta de una mujer, resultando ambos conductores con lesiones leves.

Protección Civil del Estado informó que el accidente se reportó a las 13:00 horas, en la circulación al poniente de la Avenida Lázaro Cárdenas y la calle Paseo Olga, en la Colonia Canteras, justo en sus límites con Monterrey.

Al momento de los hechos,

el jugador de pandilla, se dirigió a su residencia, después de participar en los entrenamientos del equipo.

El deportista se desplazaba a bordo de un automóvil deportivo color negro.

Mientras que el segundo de los vehículos implicados, es una camioneta Dodge doble cabina color negro.

La conductora que en ese momento no fue identificada, resultó con lesiones leves, ya que llevaba puesto el cinturón de seguridad.

Luego de ser revisado por personal de Protección Civil, el jugador se negó a que lo llevaran a algún hospital, al mencionarse que solo había sufrido golpes menores.

Además, Brandon Vázquez, compañero de Rodríguez, fue visto en el lugar para cerciorarse de que su colega no sufriera complicaciones mayores derivadas del percance.



En la vida y en la cancha... Brandon apoyó al "Corcho".



El francés sigue siendo una incógnita.

Iría Gignac a la banca

Amed Hernández

Pese a que ya se reintegró a la práctica grupal, André Pierre Gignac estaría en la banca el próximo jueves en el juego de ida de los cuartos de final ante San Luis, mismo caso para Rafael Carioca.

El pasado domingo se dio la noticia de que el francés estaba casi listo para jugar este duelo, e incluso el lunes fue titular en un interescuadrado realizado por Veljko Paunovic, sin embargo, ayer el once utilizado en el entrenamiento por el estratega serbio io un giro al utilizar a Nico Ibáñez.

Los felinos ensayaron ayer con Nahuel Guzmán, Javier Aquino, Diego Reyes, Joaquim Pereira, Jesús Angulo, Guido Pizarro, Fernando Gorriarán, Uriel Antuna, Juan Brunetta, Diego Lainez y Nicolás Ibáñez.

De esta manera se dejó entrever la posibilidad de que Gignac y Carioca salgan a la banca, y recibiendo minutos para que poco a poco vayan acoplándose al ritmo que implica jugar un partido de este nivel.

Tigres y San Luis se medirán este jueves en suelo potosino, y la vuelta será el domingo en el estadio Universitario.

¡Viva México!

Santiago Giménez regresa tras un par de meses inactivo, anota en la Champions y lanza grito mexicano

El Universal

Santiago Giménez reapareció este martes en una cancha de fútbol con el Feyenoord, luego de 64 días sin actividad por la lesión que lo dejó fuera desde el mes de septiembre, en juego que su equipo empató a tres goles con el Manchester City.

El delantero mexicano ingresó al minuto 72 del partido de este día en la Champions League ante el Manchester City, pero los minutos en que estuvo en la cancha suficientes para hacer gol y de paso, ayudar a su equipo a igualar el marcador en su visita a Inglaterra.

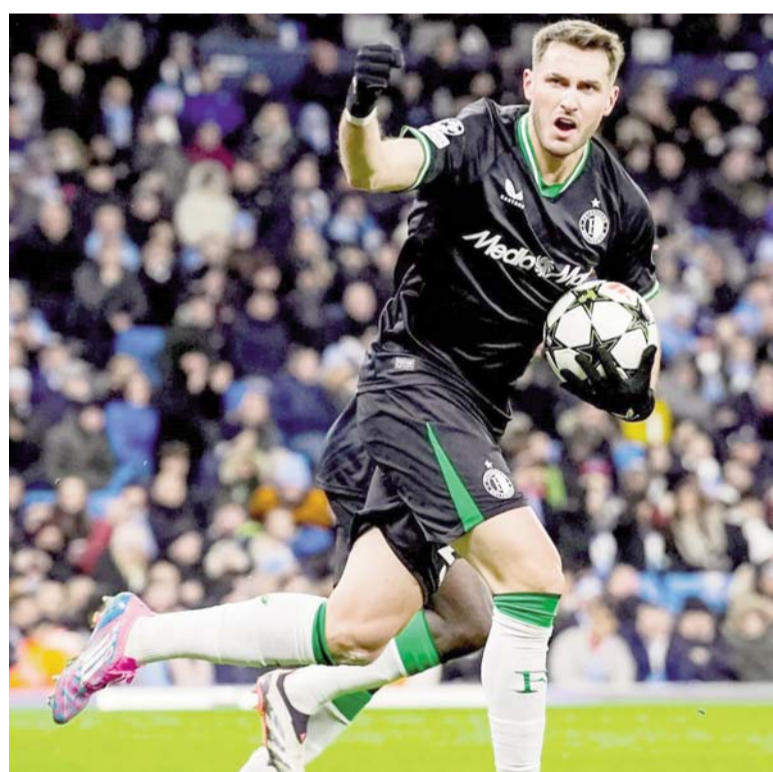
Fue al 89 cuando el ex del Cruz Azul metió el segundo gol de su equipo, para poner el 3-2 en el marcador. Al final el marcador culminó 3-3 ante el conjunto inglés.

"Primero, obviamente ¡Viva México, aquí y donde sea! Fueron

muchas sensaciones, sobre todo de felicidad, porque como decía antes, este es el resultado de un gran proceso que tuvimos en la lesión, tanto mental como espiritual, como físico.

"El hecho de que el club me haya permitido ir a México a recuperarme las primeras dos semanas habla de lo abiertos que son y todo el tiempo estuvieron al pendiente de mí. El staff también estoy sumamente agradecido con ellos. Se hizo un buen trabajo y ese resultado. Obviamente, tengo que seguir trabajando para que no haya otra lesión. Seguimos adelante, como equipo y como grupo para seguir sumando puntos", expuso el atacante en charla con TNT Sports al finalizar el encuentro de la Liga de Campeones, que dejó un emocionante 3-3.

"Santi" se mostró feliz de jugar por primera vez en Inglaterra, algo que ve como un logro: "Sí, es mi primera vez jugando en Inglaterra,



Santiago festejó con el "¡Viva México!".

¡wow!". Cada vez que llegas a un lugar nuevo, a veces volteo atrás y me pregunto: ¿cómo estoy acá, no? Al final, los sueños se cumplen; solo hay que trabajar duro, tener mucha fe, y, obviamente, la fe viene con obras y acciones; entonces hay que trabajar duro y cada vez que logro algo nuevo, es como

Giménez fue captado tomando fotos del estadio del Manchester City, un momento que describió así: "Simplemente estaba disfrutando el presente, el momento. Para mí, lo más importante es salir de las malas porque cuando estás en las buenas es fácil, pero en las malas es lo bueno".

Mascherano, nuevo entrenador del Miami



Javier Mascherano.

Javier Mascherano se incorpora al Inter Miami de la MLS como nuevo entrenador en jefe hasta 2027, lo que le otorga su primera oportunidad como entrenador en el fútbol profesional, donde se reencontrará con sus compañeros del Barcelona Lionel Messi, Luis Suárez, Jordi Alba y Sergio Busquets.

Mascherano reemplaza a Gerardo 'Tata' Martino, quien anunció su salida la semana pasada debido a "razones personales" después de un año y medio con las Garzas. Mascherano comenzará su etapa con Inter Miami una vez que reciba su documentación laboral.

"Poder liderar un club como el Inter Miami es un honor para mí y un privilegio que me esforzaré por aprovechar al máximo. Me atrajo la innegable ambición de la organización y la infraestructura que tiene para respal-

darla", dijo Mascherano.

"Estoy ansioso por trabajar con la gente del Inter Miami para ayudar al club a alcanzar nuevas alturas y brindarles a los fanáticos más momentos inolvidables".

A pesar de la limitada experiencia como entrenador de Mascherano, el copropietario del Inter Miami, Jorge Mas, reveló que el equipo buscaba un ganador, ya sea como jugador o entrenador, que pudiera "gestionar una plantilla con potencial ilimitado".

"La experiencia en la MLS sería buena, pero no creo que sea el criterio principal. Creo que se trata más de cómo se gestiona la plantilla con potencial ilimitado", dijo Mas.

El copropietario del equipo también buscó un entrenador que estuviera familiarizado con el delantero estrella Lionel Messi, e incluso le pidió conse-

jo durante la búsqueda de un entrenador.

"Hablé con Leo el sábado después de que él y Tata hablaran. Le pregunté qué es importante para ti y qué es importante para sacar lo mejor de nuestra plantilla. ¿Cómo mejoramos? Leo compartió conmigo sus pensamientos, no muy diferentes a lo que le expliqué", dijo Mas.

"Sin duda, la familiaridad con Leo y las otras estrellas es una ventaja en todos los aspectos. Quiero que Leo se sienta cómodo con el nuevo entrenador y el entrenador. Salimos y encabezamos eso. Leo me dio lo que le pedí, que es su aporte. Pero eso fue su participación y compromiso conmigo".

Mascherano y Messi jugaron juntos durante ocho temporadas en el Barcelona.

'Ocampos es una arma importante': Demichelis

El no contar con Lucas Ocampos para el juego de ida de los cuartos de final ante Pumas, será un factor en contra para Rayados, pues este jugador se ha convertido en un referente del equipo.

Así lo aseguró el martes el entrenador del conjunto albiazul, Martín Demichelis, pues apuntó a dicho elemento como "un arma importante", pues a su vez destacó que sólo haya tenido un partido de sanción.

"Obviamente es un arma importante (Lucas Ocampos), no me quiero ir al segundo partido sin transcurrir el primero, así que bienvenido sea la noticia, es una alegría por las bajas de Jordi (Cortizo) y Estaban (Andrada)", dijo.

Demichelis de igual forma se pronunció por la doble sanción que desde un principio había sido acreedor Ocampos tras una polémica con un jugador del León en el cierre de temporada regular.

"Yo no aumento ni disminuyo la sanción, y pocas veces me van a escuchar hablar de los árbitros, así que no me voy a meter en una sanción que yo no puse, ni impuse, ni aumento, ni disminuyo", expresó.

Por otra parte, el técnico argentino se manifestó sobre el horario del juego de Vuelta que se llevará a cabo el domingo primero de diciembre a las 12:00 horas, considerando que esto afectaría también a los de la UNAM.

"No mucho tiempo atrás los propios jugadores de Pumas habían pedido modificar el horario de juego, porque ellos también lo sufren, es para ambos equipos jugar con dos días y medio de diferencia", mencionó.

FELICITA A RAYADAS POR BICAMPEONATO

Demichelis felicitó a las Rayadas por el bicampeonato de la Liga MX Femenil, título al que arrebataron a Tigres el pasado lunes y así sumar su cuarta estrella.

"Anoche (lunes) en nuestro propio estadio, donde obviamente como parte de la institución



Martín Demichelis.

nos hemos alegrado muchísimo y sobre todo porque han dado un ejemplo más a los tantísimos ejemplos que hay dentro de este deporte.

"Enormes felicitaciones para Amelia

(Valverde) y todo su cuerpo técnico, para todas las jugadoras, para todas las personas que dentro de la institución colaboran para que se haya dado un logro", resaltó. (AH)



Rodrigo Aguirre.

Toluca es favorito: Aguirre

El Universal

El América clasificó desde el play in y de inmediato se enfrentará al Toluca, uno de los favoritos a conquistar el título.

Sin embargo, esta situación no preocupa en El Nido y hasta la ven con normalidad. Rodrigo Aguirre, atacante de las Águilas, minimizó que los azulcrema no tengan etiqueta de favoritos en esta ronda de cuartos de final.

"No estoy muy al tanto de lo que se habla. Entiendo que sea normal, ellos terminaron segundos y nosotros entramos por play in. Llegan como favoritos, pero son partidos mata-mata y no tiene nada que ver lo que pasó antes o en fase regular, por muchas cosas", declaró el charrúa.

Aguirre enfatizó que la posición en la tabla ya no importa y este miércoles por la noche comienza una etapa desde cero.

"El fútbol es así. Sabemos que empezamos de cero. Son ellos contra nosotros y no importa la posición en la tabla. Para la gente de afuera tiene que haber un favorito, lo veo normal, por lo que marca la tabla, pero a la hora de enfrentarnos eso queda fuera de la cancha y somos 11 contra 11", agregó el goleador.

"El Búfalo" llegó para este torneo al América y de inmediato se ganó un lugar en el esquema de André Jardine con goles y buenas actuaciones, el respeto de la afición y hasta un lugar en la selección uruguaya de Marcelo Bielsa: "Me siento en un buen momento. Estoy disfrutando y siendo feliz".



La afición recriminó los malos resultados.

Afición revienta a las Chivas por presentar nuevo jersey

El Universal

Las Chivas presentaron este martes un jersey en color negro, que servirá como alternativo, pero eso será a partir del siguiente torneo, pues en este Apertura 2024 quedaron eliminados ante el Atlas en el play in.

La mañana de este 26 de noviembre en la cuenta de Instagram del rebaño, apareció un video en el que algunos jugadores, como Javier 'Chicharito' Hernández, Alan Mozo, Erick Gutiérrez, en otros, portan la nueva camiseta del equipo.

El principal distintivo de este jersey es que el logo de la marca deportiva que los patrocina, y el escudo, aparecen en tonos dorados.

La camiseta ya está a la venta al público en general, pero esto no cayó muy bien entre los seguidores del equipo rojiblanco, pues en dicha publicación aprovecharon para mostrar su molestia con el equipo, mismo que tendrá que ver por la televisión la recta final del torneo en la Liga MX.

En los comentarios a la publicación del jersey en Instagram se encuentran respuestas como "Ahorita no, gracias", "Qué poca ma...", "El cinismo", "Primero clasifiquen a Liguilla", "No refuerzos, no jerseys".

Claro que también hay quienes no toman en cuenta que el cuadro de Verde Valle ya no compite por el título, y acompañaron el video con algunos mensajes que destacan el diseño del jersey y lo reconocen como "una belleza".

Las Chivas quedaron eliminadas en el primer partido del play in ante el Atlas al caer 2-1 en el Estadio Akron, por lo que con esa derrota dejaron ir toda posibilidad de entrar a la Liguilla.

Se verá un América diferente: Jardine

El Universal

Empieza la etapa que gusta en el América, la de la Liguilla. André Jardine sabe la tarea complicada que viene, pero la ambición lo mantiene con la ilusión intacta de cara al juego de Ida de los Cuartos de Final frente al Toluca.

Hoy los de Coapa reciben el estadio Ciudad de los Deportes a los Diablos Rojos y el único objetivo de los azulcrema es pelear por el Tricampeonato.

"Me encantan estos momentos, encantan a jugadores, cuerpo técnico. Son partidos decisivos y la oportunidad que tenemos de una vez más escribir historia con América, de buscar algo difícil", declaró el técnico brasileño.

En torneos cortos ningún equipo ha hilado tres títulos de liga y eso es un impulso para los emplumados que, además, de los cuatro bicampeones son el único que logró clasificar en busca del tri.

"Pocos equipos hicieron un Tricampeonato, eso nos motiva y nos da el foco de responsabilidad, desde este primer partido, que cada lance puede ser decisivo, estar conectado, concentrado, motivación al máximo", agregó Jardine.

La última vez que Toluca y América se vieron las caras fue en el Jornada 17, en el estadio Nemesio Díez. El resultado fue una goleada (4-0) en favor de los escarlatas; sin embargo, el timonel de Coapa asegura que su equipo será diferente al de aquella oscura noche para su equipo.

"Cada partido es distinto, tiene historia propia, tiene un plan de juego y el juego tiene un plan para ti. Hay cosas que no podemos repetir, en ese partido sacamos aprendizajes, fuimos autocríticos, se va a ver un América distinto, no me gustaría hablar exactamente en lo que seremos mejores, ayudaríamos al rival", concluyó Jardine.



André Jardine, técnico de América.



Nicolás Larcamón.

Confirma Necaxa a Larcamón

El Universal

El argentino Nicolás Larcamón fue anunciado este martes como nuevo entrenador de Necaxa, al que dirigirá en el torneo Clausura 2025 que comenzará en enero próximo.

Larcamón tendrá en el

comienzo del próximo año su tercera experiencia en México. Entre 2021 y 2022 ocupó el banquillo de Puebla y en 2023 el de León, al que llevó al título de la Liga de Campeones de la Concacaf.

El entrenador argentino dirigió por última vez a Cruzeiro durante los primeros cuatro meses de

2024. En Necaxa, equipo de la ciudad central de Aguascalientes, Larcamón tratará de emular lo que hizo en su paso por Puebla, conjunto con el que con uno de los presupuestos más bajos de la liga clasificó en sus cuatro torneos a la fase final.



Barcelona llegó a 12 puntos.

Es Barza sublíder en la Champions

El Barça recuperó la sonrisa en Europa.

Después de dos tropiezos en La Liga frente a Real Sociedad y Celta, apagó las alarmas derrotando al Brest, enlazando su cuarta victoria en la Champions y confirmando su buena estrella en el torneo.

Lewandowski anotó su gol número 100 en el torneo, Dani Olmo sentenció y otra vez el polaco convirtió el triunfo en goleada por 3-0.

Marco Bizot, cometió un penalti a Lewandowski que sirvió al polaco para abrir el triunfo.

Brest llegó a Barcelona invicto... y se marchó con la lógica y esperada derrota.

El equipo galo, auténtica sorpresa en el comienzo de curso continental, se plantó en Montjuïc con atrevimiento y

ni el 1-0 de los diez minutos le amilanó... Pero fue a chocar contra un Barça mucho más serio y concentrado que en sus últimos compromisos. Consciente de que otro tropiezo, sin poner en peligro evidente su futuro en Europa, podría abrir la puerta de las dudas alrededor del vestuario.

Sumados 12 puntos en cinco jornadas la clasificación entre los primeros 24 equipos es ya un hecho, no matemático pero sí virtual... Pero el objetivo de entrar entre los ocho primeros para así meterse directamente en los octavos de final se adivina igualmente mucho más cerca para este Barça que aparcó sus dudas de La Liga y recuperó la sonrisa en Europa.

PSG SE TAMBALEA

PSG atraviesa un momento crítico

en esta edición de la UEFA Champions League. Después de cinco fechas, el equipo de Luis Enrique se ubica afuera incluso de los playoffs, incubando una crisis que todavía está a tiempo de desactivar tras la caída ante Bayern Munich en Alemania.

El elenco parisino marcha en el sitio 26, y debe culminar dentro de los 24 para tener una chance más aunque sea, a falta de tres fechas para que termine la fase inicial. Su rendimiento hasta aquí lo complica, porque apenas ha acumulado cuatro puntos producto de una victoria, un empate y tres derrotas.

El equipo de Luis Enrique debe enfrentar al RB Salzburg (visitante), Manchester City (local) y Stuttgart (visitante) en lo que resta de la Champions League.

La Champions League	
RESULTADOS DE AYER	
Slovan Bratislava	2-3 Milan
Sparta Prague	0-6 Atlético Madrid
Barcelona	3-0 Brest
Bayer Leverkusen	5-0 Salzburg
Bayern Múnich	1-0 PSG
Inter	1-0 RB Leipzig
Manchester City	3-3 Feyenoord
Sporting CP	1-5 Arsenal
Young Boys	1-6 Atalanta
JUEGOS PARA HOY	
Estrella Roja	Vs. Stuttgart
Sturm Graz	Vs. Girona
Mónaco	Vs. Benfica
Aston Villa	Vs. Juventus
Bolonia	Vs. Lille
Celtic	Vs. Brujas
Zagreb	Vs. Borussia
Liverpool	Vs. Real Madrid
PSV	Vs. Shakhtar

Contra todos los pronósticos, los Sultanes de Monterrey concretaron ayer una importante victoria en la Liga Mexicana del Pacífico, al vencer al líder Tomateros de Culiacán ocho carreras contra cuatro.

Los regios fueron guiados por un cuadrangular de tres carreras de Riley Unroe en la primera entrada.

Edgar Torres selló su primer triunfo de la temporada tras recetar seis ponches y admitir cuatro carreras en cinco entradas y dos tercios. Conner Menez cargó con la derrota tras recibir cinco carreras en dos entradas de labor.

Unroe abrió la pizarra en el primer capítulo con un jonrón de tres carreras para poner adelante a Sultanes 3-0. En el tercer rollo, Donovan Casey con Carlos Sepúlveda en base, se voló la barda para poner 5-0 a los Fantasmas Grises.

En el cuarto episodio, Alejandro Mejía elevó de sacrificio al izquierdo para que Josh Stowers anotara la sexta rayita.

Tomateros se acercó en el juego en la sexta entrada, Rudy Martin Jr. pegó cuadrangular sencillo, acto seguido Joey Meneses conectó doblete y jonrón de dos carreras por parte de Cristian Santana, pondría 6-4 a la novena culichi.

Sultanes selló el triunfo en la novena entrada con cuadrangular solitario de José Guadalupe Chávez y sencillo de Stowers, quien remolcó a Fernando Villegas a la registradora para dejar pizarra final de 8-4.

Este miércoles, los comandados por Robinson Cancel irán en búsqueda de asegurar la serie cuando suba al montículo Cristian Castillo, por la novena sinaloense, Aldo Montes abrirá el encuentro.

Le pegan Sultanes a Tomateros



Los Sultanes de Monterrey abrieron serie ganando contra el líder.



Max, señalando el número de títulos que tiene en su haber.

¿Alcanzará Verstappen a Schumacher y Hamilton?

Max Verstappen ya debe ser considerado uno de los grandes, entre los pilotos de la historia de la Fórmula 1, luego de conseguir cuatro campeonatos mundiales.

La pregunta surge inmediatamente, ¿podrá igualar los siete títulos que consiguieron Michael Schumacher y Lewis Hamilton, quienes representan la cifra máxima de coronas en la categoría más importante del automovilismo?

Verstappen tiene el talento, las habilidades, las manos, la mentalidad, la sangre fría, velocidad natural y poder de intimidación sobre sus rivales como para ganar no sólo tres títulos, sino hasta más, pero la F1 es un deporte de equipo y el neerlandés de 27 años depende de estar en el equipo que tenga un auto con el que pueda competir, no necesariamente tiene que ser el más rápido, como ya lo demostró en 2024.

‘Mad Max’ ha ganado cuatro títulos consecutivos desde 2021 hasta 2024, todos con Red Bull, pero cada uno en circunstancias diferentes, lo cual lo hace más meritorio. “Creo que Max es el mejor piloto del mundo hoy en día y uno de los grandes”, dijo Christian Horner, team principal de Red Bull, una vez que en el Gran Premio de Las Vegas, Verstappen aseguró el título 2024 de la F1.

“Todavía vamos a ver mucho más de él, pero este deporte es hombre y máquina, él tiene todo, pero nosotros necesitamos darle la maquinaria para que gane mucho más”, agregó.

El asesor de Red Bull, Helmut Marko, cree como Horner, que Max tiene el talento, pero también depende de que él se siga divirtiendo en la F1 y quiera seguir en la competencia.

“Probablemente dependerá de cuánto tiempo quiera Max seguir aquí”, dijo Marko cuando se le preguntó si podría ganar más títulos. “Y depende, creo, hasta cuándo lo disfrute. Lo está haciendo y con nosotros cuando podemos improvisar y darle un auto ganador. Aprendimos nuestra lecciones este año y sabemos qué hacer el año próximo”.

Lo que dice Marko no es una suposición infundada. El propio Max Verstappen ha dicho que no se vislumbra como piloto de Fórmula 1 hasta los 40 años como Hamilton o Fernando Alonso y que tal vez su retiro esté más cerca de lo que se puede esperar.

EL RETO DE LOS 7 CAMPEONATOS

Ahora, Max Verstappen está empatado en cuatro campeonatos mundiales de pilotos con los históricos Alain Prost y Sebastian Vettel y tiene por delante al maestro Juan Manuel Fangio, quien ganó cinco títulos, así como a Michael Schumacher y Lewis Hamilton, quienes ostentan la marca máxima de siete cada uno.

En el caso de Hamilton, sigue en activo y el próximo año correrá para Ferrari, por supuesto, con el objetivo de llegar al octavo campeonato.

Ahora, los números son muy importantes, pero a veces es más relevante cuándo ganas, a quién les ganas y cómo ganas esos campeonatos.

Verstappen ganó su primer título en 2021 en una batalla feroz con Hamilton, donde Red Bull y Mercedes estaban en una paridad de fuerzas. Cualquiera de los dos pudo haber sido campeón y todo se decidió en la última

vuelta del último Gran Premio del año en Abu Dhabi, no sin polémica incluida y, todavía, reclamos amargos de Lewis, Mercedes y sus seguidores de un “robo”.

En realidad no hubo tal robo, fue un duelo de poder a poder todo el año y las circunstancias del último GP fueron propias de una novela.

La decisión del director de carrera de la F1 en ese momento, Michael Masi, de asegurarse que el título se decidiera en bandera verde y bajo Safety Car, además de que el reglamento le permitía decidir cuántos autos leapeados podían adelantarse fue vista, por los perdedores, como una triquiñuela, pero en realidad fueron las circunstancias de carrera las y las decisiones del propio equipo Mercedes las que determinaron el rumbo de la carrera.

Luego, en 2022 y 2023, sobre todo en ese último año, Verstappen contó con los monoplazas RB18 y RB19 que probaron no tener rival en la F1. Ganó 15 y 19 carreras, respectivamente, por supuesto, el discurso de sus detractores es que sólo ganaba por el auto, como si la máquina se condujera sola.

En 2024, Verstappen se coronó bajo circunstancias que lo elevan aún más, porque el RB20 fue un auto superior a los otros nueve de la parrilla, únicamente durante los primeros cinco Grandes Premios del año, después fueron las manos enormes de Verstappen las que lograron mantenerlos al frente, cuando el monoplaza que conducía no era no sólo el más rápido, sino que muchas veces era el tercero o hasta cuarto en rendimiento, luego del gran crecimiento de McLaren, Ferrari y Mercedes.

Max Verstappen, a sus 27 años, puede perfectamente engordar sus estadísticas que ahora lo tienen con 62 triunfos, 40 pole positions y cuatro títulos mundiales, pero mucho de ello dependerá de las decisiones que tomé en cuanto al rumbo de su carrera.

Si ganara siete o más campeonatos mundiales de pilotos de la F1 está por verse, se tienen que conjuntar muchas cosas, pero lo que ya nadie le quita es un lugar entre las leyendas de este deporte.

Rockets avanzan en NBA Cup

Alperen Sengun logró 22 puntos, 10 rebotes y 11 asistencias, Fred VanVleet añadió 27 puntos y 11 asistencias, y los Rockets e Houston se llevaron una victoria en tiempo extra el martes por la noche 117-111 contra los Timberwolves de Minnesota en un partido de la NBA Cup.

Dillon Brooks sumó 22 puntos para Houston, que mejoró a 3-0 en la competencia y aseguró el Grupo Oeste A y un lugar en los cuartos de final de la Copa.

Anthony Edwards sumó 29 puntos y 10 rebotes para Minnesota, que ha perdido tres seguidos. Julius Randle anotó 21, mientras que Naz Reid tuvo 19 desde el

banquillo.

El novato Rob Dillingham, la selección número 8 del draft procedente de Kentucky, tuvo su mejor partido de la temporada, con 12 puntos y alcanzó máximos de temporada con siete asistencias y cinco rebotes, sustituyendo a Mike Conley por un esguince.

Houston lanzó 15 de 37 desde el territorio de tres puntos, incluyendo un 10 de 18 en la primera mitad para construir su ventaja. Houston juega en Filadelfia el miércoles por la noche, mientras que los Wolves se quedan en casa contra Sacramento.



Houston venció anoche a Minnesota.

Los deseos de Aaron Rodgers

Si sigue activo, quiere que sea con Jets

El quarterback Aaron Rodgers no ha decidido si quiere continuar su legendaria carrera en 2025, pero si lo hace, quiere que sea con los Jets de Nueva York.

El cuatro veces MVP habló sobre su futuro en medio de informes durante el fin de semana que decían que quiere salir de Nueva York y que podría ser enviado a la banca o incluso liberado para el final de la temporada.

“Ni siquiera sé si quiero jugar todavía, pero Nueva York sería mi primera opción”, aseguró Rodgers durante su aparición semanal, al comentar sobre la próxima temporada.

Rodgers, quien cumple 41 años el próximo lunes, dijo que basará su decisión en cómo se siente su cuerpo y si los Jets lo quieren de regreso.

“Quieres estar en un lugar donde sientas que puedes ganar y que eres valorado”, expresó Rodgers, sumido en una de las peores temporadas estadísticas de su carrera.

LA ELECCIÓN PODRÍA NO SER SUYA

Los Jets (3-8), que despidieron al entrenador Robert Saleh y al gerente general Joe Douglas, tendrán un nuevo régimen en 2025. Los nuevos líderes pueden optar por



Aaron Rodgers.

cutar lazos con Rodgers, quien firmó para 2025 pero no tiene dinero garantizado restante en su contrato. Podrían entregar la posición al actual suplente Tyrod Taylor y a un novato altamente seleccionado en el draft.

Rodgers usó su lugar en el programa para negar varios informes, incluido un informe de The Athletic que decía que quiere jugar en 2025, pero no para los Jets. “Eso es 100% falso”, sostuvo, y agregó que “no se bajará del barco”.

Pero creó revuelo al expresar incertidumbre sobre su deseo de seguir jugando.

Cuando se le preguntó hace dos semanas si quiere jugar en 2025, Rodgers indicó: “Sí, creo que sí”, un sí que no es nada convincente. Unos días después, la decepcionante temporada de los Jets se desmoronó aún más con una aplastante derrota de último minuto ante los Indianapolis Colts y el despido de Douglas.

Rodgers consideró retirarse después de la temporada 2022, y finalmente decidió durante su infame retiro en la oscuridad que quería continuar. Los Empacadores de Green Bay lo canjearon a los Jets en abril de 2023. Su objetivo, dijo, era dar “dos buenas temporadas” a los Jets. Su temporada 2023 duró solo cuatro jugadas antes de romperse el tendón de Aquiles izquierdo, y bromeó diciendo que esta temporada tampoco ha sido tan buena.

“Cuando tienes 40 años, casi 41, obviamente estás al final de tu carrera”, agregó. “... Obviamente, si se trata de Nueva York, tienen que querer que esté aquí. Y luego el nuevo gerente general, el nuevo personal, todos tienen que querer que esté con los Jets. Y luego, en cuanto al cuerpo, tengo que ver cómo me siento y si quiero firmar para volver a trabajar duro y todo eso, pero me siento bien. Estoy saludable ahora, estimó el jugador de los Jets.

Tagovailoa, la diferencia en Miami

Durante la ausencia de cuatro juegos del quarterback Tua Tagovailoa, los Delfines de Miami parecieron ser uno de los peores equipos de la NFL.

Promediaron sólo 10 puntos por partido al tener una marca de 1-3, superando las 150 yardas vía pases solo una vez.

Los Delfines han sido un equipo completamente diferente desde el regreso de Tagovailoa, recuperado de una conmoción cerebral, en la Semana 8, al encadenar una racha de tres victorias. Rebasaron los 30 puntos dos veces.

La precisión de Tagovailoa en la victoria 34-15 sobre los Patriotas de Nueva Inglaterra fue la última muestra de su valor para el equipo.

“Tua ha estado jugando un fútbol americano increíble”, dijo el receptor abierto Jaylen Waddle, quien tuvo un máximo de temporada de 144 yardas y un touchdown el domingo después de promediar solo 29.8 yardas por partido sin Tagovailoa.

“Realmente es solo él, de verdad. Ni siquiera puedo explicarlo”, agregó Waddle. “Viene a trabajar todos los días y simplemente trae ese estilo, esa confianza, y cuando sale y juega así, es simplemente divertido”.

Tagovailoa completó 29 de 40 para 317 yardas y cuatro touchdowns contra Patriotas. Desde su regreso, el índice de pasador de Tagovailoa de 116.2 es el más

alto entre los mariscales de campo de la NFL con al menos 50 intentos de pase.

Ha completado al menos el 70 por ciento de sus pases en cinco partidos consecutivos, lo cual es la racha más larga de su carrera y la racha activa más larga en la NFL en este momento. Los Delfines (5-6) lideran la liga en eficiencia en terceras oportunidades (60.4 por ciento) y han anotado en 14 de 19 viajes dentro de la zona roja desde que Tagovailoa regresó.

A pesar de lo bien que jugó el domingo, Tagovailoa estaba listo para centrar la atención en un difícil partido en el frío de visita a los Green Bay Packers el jueves próximo.



Tua Tagovailoa, el referente de los Delfines.



Regresa Angélica Rivera a la actuación tras casi 20 años

"La Gaviota", es también conocida por su relación con el expresidente de México, Enrique Peña Nieto

El Universal

Después de un largo período de silencio mediático, Angélica Rivera, conocida por su papel de "La Gaviota" en la pantalla chica, y por su relación con el expresidente de México Enrique Peña Nieto, ha anunciado su regreso a la televisión.

La actriz de 55 años será la protagonista de la nueva serie "Con esa misma mirada", un proyecto que retoma la exitosa telenovela "Mirada de mujer", que en 1997 fue protagonizada por Angélica Aragón y producida por Epigmenio Ibarra.

Esta nueva producción ha sido revelada por ViX, la plataforma de streaming que está adquiriendo un importante papel en la televisión mexicana.

En la trama, la actriz compartirá pantalla con el actor Iván Sánchez, quien también formará parte de este nuevo proyecto.

Ibarra, quien fue productor de "Mirada de mujer", es reconocido por su labor como productor y periodista. Nació en la Ciudad de México el 18 de septiembre de 1952, Ibarra ha sido una figura influyente en la producción de contenidos que abordan temas sociales y políticos relevantes.

Junto a su esposa, Verónica Velasco, y otros socios, fundó



Angélica Rivera será protagonista de una nueva serie de Vix.

Argos Comunicación, la productora responsable de telenovelas emblemáticas como "Nada personal" y "Mirada de mujer", que marcaron una época en la televisión mexicana de finales de los 90.

Además de su labor en la producción de telenovelas, se destacó por su trabajo como corresponsal de guerra en la década de los 80, cubriendo conflictos bélicos en El Salvador, Nicaragua, Colombia

y Bosnia-Herzegovina.

También fue el periodista que realizó la primera entrevista al Subcomandante Marcos en 1994, un hecho que le permitió obtener acceso exclusivo a las áreas internas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

No obstante, la figura del comunicador no ha estado exenta de controversias. En los últimos años, fue objeto de críticas debido a su relación con el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Una de las polémicas más sonadas fue el préstamo otorgado por el gobierno de AMLO a la productora Argos, propiedad de Ibarra, por un monto de 150 millones de pesos durante la pandemia de COVID-19. Este préstamo generó cuestionamientos sobre posibles conflictos de interés, especialmente debido al apoyo explícito de Ibarra al gobierno de AMLO y a la producción de documentales que presentan al mandatario de manera favorable.

En aquella ocasión las críticas aumentaron debido a que, en paralelo, el gobierno de AMLO había eliminado los fideicomisos destinados a áreas clave como ciencia, educación y cultura, lo que aumentó la percepción de favoritismo hacia Ibarra.



Hassan Emilio Kabal de Leija, conocido como Peso Pluma.

Peso Pluma

Genera curiosidad por mensaje ¿será papá?

El Universal

Hassan Emilio Kabal de Leija, conocido como Peso Pluma, publicó recientemente un curioso mensaje en sus redes sociales, despertando la curiosidad de sus seguidores.

Muchos se preguntan si el cantante de corridos tumbados está anunciando que se prepara para convertirse en padre.

A través de Instagram, la Doble P compartió una imagen con fondo negro, acompañada de los emojis de un bebé, un biberón y un pollito rompiendo su cascarón, seguidos de tres puntos suspensivos.

Hasta el momento no ha ofrecido ninguna explicación sobre su significado.

Mientras algunos especulan que el mensaje podría marcar una nueva etapa en su vida, otros piensan que se trata de una noticia relacionada con un nuevo lanzamiento musical, tal

vez la segunda parte de su éxito "La bebé", en el que colaboró con Yng Lvcas.

El artista ha sido protagonista de varias controversias amorosas desde su ruptura con Nicki Nicole, pasando de una relación a otra. Hannah Howell, fue su segunda pareja pública.

Actualmente, se le vincula con Diana Esparragoza, una influencer con quien fue visto paseando de la mano en París hace un mes.

En las redes sociales, algunos sugieren que Esparragoza podría estar relacionada con Juan José de Jesús Esparragoza Moreno, conocido como "El Azul", uno de los líderes del Cártel de Sinaloa fallecido en 2014.

Sin embargo, esta conexión no ha sido confirmada y sigue siendo solo un rumor. ¿Será que el intérprete de "LADY GAGA" finalmente encontró a la indicada?



Kenia Os y Belinda colaboran juntas en el video "Jackpot".

Habla Belinda de su relación con Kenia Os

El Universal

La cercanía entre Belinda y Kenia Os ha generado todo tipo de especulaciones; desde que su amistad es mera estrategia de marketing, hasta que ambas mantienen una relación en secreto.

Las versiones iniciaron luego de que la canción "Jackpot", en la que las dos colaboran, saliera a la luz.

Si bien ni la española ni la mexicana han hablado al respecto; en recientes declaraciones, Belinda reavivó las sospechas sobre su situación sentimental.

La intérprete de "Luz sin gravedad" fue cuestionada sobre el tipo de

relación que mantiene con Os, y aunque prefirió no etiquetarla, tampoco tuvo reparo en sus revelaciones.

"Es hermosa. Es lo único que puedo decirte. Es hermosa y la estoy pasando mejor que nunca en mi vida", dijo.

Belinda también confesó que atraviesa un gran momento en su vida, especialmente en el ámbito personal y todo parece indicar que Kenia tendría mucho que ver en ello.

"Hace mucho tiempo que en mi vida personal no era tan feliz como ahora, y eso me encanta. Estoy disfrutando".

Kenia Os, por su parte, también ha expresado su admiración hacia Belinda en entrevistas previas.

Detienen a El Mimoso por violencia doméstica

El Universal

Luis Antonio López, conocido como El Mimoso, fue arrestado en Monterrey, Nuevo León, por el caso de presunta violencia doméstica que existe en su contra.

A principios de este año, Luis Antonio fue denunciado pública y legalmente por su esposa, María Elena Delfín Valdez, quien aseguró haber sido violentada física y psicológicamente por el artista.

Aunque el cantante negó rotundamente estos señalamientos, el proceso siguió su curso y ante las constantes renuncias del famoso de comparecer ante el juez, la tarde de este lunes fue detenido por las autoridades municipales.

De acuerdo con medios locales, el arresto tan sólo duró unas cuantas horas, pues se comprometió a participar en una audiencia en línea donde un juez penal le habló sobre los cargos que enfrenta. Posteriormente, El Mimoso, quedó en libertad.

Entre las medidas que le fueron impuestas al cantante se encuentran la prohibición de salir de la ciudad, lo que afectaría sus compromisos laborales, incluyendo el concierto que tiene programado para el próximo 31 de enero en el Auditorio Nacional.



El Mimoso no podrá salir de la ciudad, lo que afectará sus conciertos.

En enero de este año, Delfín recurrió a las redes sociales para dar a conocer los presuntos maltratos a los que había sido sometida durante su relación con Luis Antonio; incluso, reveló que existían dos carpetas de investigación abiertas en Monterrey, pero, a pesar de

ello las autoridades no habían hecho nada.

Por su parte, el intérprete aseguró que dicho pleito derivaba de un tema económico, pero que lucharía por limpiar su nombre y hacer justicia.



Regaleón

Un regalo miles de sonrisas

Lleva un juguete nuevo • no bélico • sin pilas






DIF Estatal Av. Morones Prieto #600
Ote. Col. Independencia



9:00am
a **5:00pm**



El Rector, Santos Guzmán López, firmó acuerdos de vinculación académica, científica, tecnológica y cultural.

Firma UANL alianzas con universidades españolas

César López.-
 La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) estableció convenios con cinco instituciones de educación superior y un centro de investigación en España, esto con el objetivo de estrechar lazos de colaboración internacional.

El Rector, Santos Guzmán López, firmó acuerdos de vinculación académica, científica, tecnológica y cultural, que fortalecerán la calidad y pertinencia de sus programas de estudio de licenciatura y posgrado, además de proyectos de investigación e innovación, así como la movilidad de sus estudiantes y profesores al extranjero.

De acuerdo al funcionario universitario, dichas alianzas consolidarán la internacionalización de la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León, además de ofertar planes académicos de clase mundial, que respondan a los requerimientos del estado, país y los retos del mundo globalizado.

"Estamos seguros de que los pactos establecidos durante estas visitas abonarán a consolidar nuestro programa de internacionalización, así como la calidad y excelencia de la educación que ofrecemos a nuestros jóvenes estudiantes", expresó Guzmán López.

"A través de las diversas actividades que llevamos a cabo en España podremos continuar potenciando nues-

tra oferta educativa con el nivel de calidad mundial necesario para un desempeño laboral prometedor de nuestros estudiantes", añadió.

La Universidad firmó convenios generales y específicos con cinco instituciones de educación superior españolas: la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la Universidad de Salamanca (USAL), la Universidad de Burgos (UBU) y la Universidad de Barcelona (UB), así como una alianza estratégica con el Instituto Catalán de Oncología (UCO).

El Rector de la UANL rubricó los documentos con sus homólogos Manuel Pérez Mateos, de la UBU y Joan Guardia Olmos, de la Universitat de Barcelona, así como con vicerrectoras de relaciones internacionales María del Rosario Cristóbal Roncero, de la Complutense de Madrid; Irene Martín Cortés de la Autónoma de Madrid; y un vicerrector de investigación de la USAL, José Miguel Mateos Roco.

En el Instituto Catalán de Oncología, Guzmán López ratificó el acuerdo de vinculación con la directora de la clínica, Maica Galán Guzmán y Ferrán Guedea Edo, jefe del Servicio de Oncología Radioterápica del ICO y ganador de la Medalla UANL "José Eleuterio González" 2023.



Dichas alianzas consolidarán la internacionalización de la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León

Invitan a conocer la historia del MHM

César López.-

Este miércoles, el Museo de Historia Mexicana abrió sus puertas a la exposición "Nuestra Historia, 30 años", la cual a través de imágenes y objetos tienden un puente hacia el recuerdo y un reencuentro con las "historias que nos unen".

La exposición será inaugurada el miércoles 27 de noviembre a las 19:30 horas en el vestíbulo del museo.

Durante la semana de celebración, del 26 al 30 de noviembre, el museo tendrá entrada gratuita para todas las personas y podrán participar en las actividades académicas y artísticas que se realizarán.

TESTIMONIO DE LA HISTORIA

"Nuestra Historia, 30 años", es un viaje al pasado donde las y los visitantes se remontarán hasta 1994, cuando el museo estuvo en su etapa constructiva y las posteriores transformaciones que ha tenido para albergar nuevas colecciones; conocerán los múltiples recursos museográficos y audiovisuales que se han empleado para conectarse con las audiencias, y los avances en el mobiliario museográfico en áreas claves como la conservación y el resguardo de la colección.

La muestra incluye fotografías, publicaciones, folletos, maquetas, planos, instalaciones museográficas, material hemerográfico y audiovisual, elementos que reflejan parte de la narrativa



"Nuestra Historia, 30 años", es un viaje al pasado, cuando el museo estuvo en su etapa constructiva y las posteriores transformaciones.

histórica del museo. La mayor parte de los objetos presentados son piezas tecnológicas empleadas en sus primeras labores operativas, que ahora forman parte del acervo institucional y se preservan como testimonio de su trayectoria y transformación a lo largo del tiempo.

En este recorrido también se agradece a quienes han visitado el museo a lo largo de treinta años. Con su presencia, entusiasmo y participación, cada visitante ha tejido su

propia conexión con las exposiciones y actividades del museo, enriqueciendo su propósito como un espacio de aprendizaje, reflexión y comunidad y generando "historias que nos unen".

De acuerdo a las autoridades, la celebración de estas tres décadas refleja el compromiso y el trabajo colectivo de muchas personas y equipos que han hecho posible que el Museo de Historia Mexicana se mantenga como un referente cultural a nivel regional, nacional e internacional.

César López.-

A manera de reconocimiento por su gran labor académica y su destacada labor en su respectivo campo de especialidad, la Universidad de Monterrey otorgó a sus docentes con una sobresaliente trayectoria el título honorífico de Profesor Emérito.

La Ceremonia de Nombramiento de Profesores Eméritos 2024, fue encabezada por el Rector Mario Páez González, se desarrolló en las salas de Aprendizaje Permanente de Estoa.

Las y los maestros reconocidos fueron Blanca Aurora Pérez Rodríguez, de la Escuela de Medicina; Claudia María González Elizondo, de la Escuela de Arquitectura, Héctor Antonio González Flores, de la Escuela de Ingeniería y Tecnologías; María Aurora Flores Estrada, de la Escuela de Negocios; e Irma Margarita Garza Treviño, de la Academia de Matemáticas de la Preparatoria UDEM.

En la ceremonia de entrega de los reconocimientos, también estuvieron presentes Carlos García González, vicerrector Académico; Lilia García Rodríguez, vicerrectora de Ciencias de la Salud; Javier García Justicia, vicerrector de Educación Media Superior; y María del Roble Garza Treviño, vicerrectora saliente de Educación Media

Nombra UDEM a nuevos profesores eméritos



La Ceremonia de Nombramiento de Profesores Eméritos 2024, fue encabezada por el Rector Mario Páez González

Superior. Los galardonados estuvieron acompañados por sus familiares, así como por directores de Facultad, Escuela, Departamento y programas académicos, de preparatorias y profesores.

La UDEM otorga el nombramiento como Profesor Emérito a las y los ma-

estros distinguidos con base en la evaluación de un comité sobre su trayectoria, desempeño y trascendencia durante los años de servicio docente.

Páez González, señaló que quienes fueron reconocidos con el nombramiento hacen vivo los valores de la Universidad.

Exponen proyectos en el LABNL

César López.-
 El Laboratorio Cultural Ciudadano Nuevo León realizó la presentación de proyectos de Mediación-Investigación-Creación (MIC).

Durante la presentación la comunidad tuvo oportunidad de conocer cuatro iniciativas desarrolladas por distintos integrantes del equipo de mediación de LABNL en colaboración con la ciudadanía, donde exploran cómo la tecnología y la creatividad pueden mejorar la vida cotidiana.

"Resalto el papel fundamental de LABNL para generar estos procesos, al ofrecer un espacio único para la invención ciudadana, proporcionando las herramientas y el apoyo necesario para la creación de prototipos y propuestas a fin de transformar ideas en innovaciones tangibles que mejoren la calidad de vida de todos", mencionó Melissa Segura Guerrero, Secretaria de Cultura de Nuevo León, al conocer los detalles de las iniciativas.

El proyecto "Microteca" incursiona en el cultivo de setas y la germinación de semillas en dispositivos de cerámica diseñados colaborativamente a partir de diversas técnicas y materiales



El Laboratorio Cultural Ciudadano Nuevo León realizó la presentación de proyectos de Mediación-Investigación-Creación (MIC).

locales. Su concepto está orientado a fomentar un enfoque sostenible y accesible que puede ser replicado en entornos domésticos.

La iniciativa de "Autoconstructores" resumió sus aprendizajes en la reformatión de espacios habitacionales de forma autodidacta, destacando la relevancia de la autonomía en la construcción y el diseño de viviendas. Debido a que la arquitectura profesional puede ser inaccesible para muchos, este proyecto apoya la autoconstrucción de mobiliario personalizado sin depender de servicios especializados.

Por su parte, "Gente de los Condo" compartió las experiencias que han

tenido con el desarrollo de una cartelera en la plaza de los Condominios Constitución en Monterrey, Nuevo León, que además de promover eventos locales ayuda a fortalecer los lazos comunitarios al permitir que los residentes compartan intereses y actividades.

"Colectibi[o]" cerró la jornada con una demostración de su prototipo, que tiene como meta hacer que la música digital pueda ser accesible para todas las personas, utilizando tecnologías como tablets y smartphones en la creación una orquesta ciudadana que experimenta con medios sonoros y visuales.

Inaugurarán hoy "Cholombianos"

César López.-

Deborah Holtz define a la exposición "Cholombianos" como un homenaje a las personas que integran esta etnia, la cual será inaugurada el miércoles 27 de noviembre a las 20:00 horas, en la Nave Generadores del Centro de las Artes.

Dicha exposición llega a Monterrey por primera vez, después de haber sido expuesta con gran éxito en diversas ciudades de México y el extranjero.

El cholombiano es un estilo que mezcla la estética de los "cholos" con el gusto por la música colombiana.

"Para CONARTE es un privilegio tener esta exposición en sus espacios

para rendir tributo a ese movimiento cultural tan importante que se ha dado aquí en nuestro estado de Nuevo León; ellos lograron una gran mezcla entre culturas", manifestó Rosa María Rodríguez, directora del Centro de las Artes.

Collage, videos, impresión, instalación, textiles y objetos históricos de los grandes músicos Celso Piña y Gabriel Duñez, quienes contribuyeron a la música en este movimiento, integran la muestra.

El ámbito de la música y la devoción a lo colombiano ocupa un lugar especial en la exposición, destacando un panel, en donde el visitante podrá escuchar la cumbia que se toca en los diferentes países como Colombia, Estados Unidos, México, Perú, Venezuela, Chile y Argentina.

La exposición está basada en el trabajo fotográfico y de investigación de la fotógrafa y diseñadora de modas británica Amanda Watkins, ideada y producida por Trilce Ediciones y Deborah Holtz, creada por Juan Carlos Mena.

Durante la inauguración se contará con la participación musical de Sonido Panamá y Sonido Murillo El Legendario.

"Cholombianos" permanecerá abierta al público hasta marzo de 2025, en el mencionado espacio cultural del Centro de las Artes de CONARTE, al interior del Parque Fundidora.



"Cholombianos" permanecerá abierta al público hasta marzo de 2025.